



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXXII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 28 de marzo de 2025

número 25

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 154/2025	Declaración de Presunción de Muerte	Enrique Espinosa Cazares	(3ª Pub)	4
Exp. 03/2025	Sucesorio Intestamentario	Rosalio Rodríguez Martínez	(2ª Pub)	4
Exp. 59/2025	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Rafael Rocha Sandoval	(2ª Pub)	4
Exp. 66/2025	Sucesorio Intestamentario	Gaspar Nuncio Rodríguez	(2ª Pub)	5
Exp. 71/2025	Sucesorio Intestamentario	Juventino García Hernández	(2ª Pub)	5
Exp. 334/2024	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Muro Medina	(2ª Pub)	5
Exp. 512/2024	Sucesorio Intestamentario	Ignacio Peña Solchaga	(2ª Pub)	5
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Alejandro Tovar	(2ª Pub)	6
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	José Hector Segovia Alvarado	(2ª Pub)	6
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jesus Ovalle Leija	(2ª Pub)	6
Exp. 108/2022	Especial Hipotecario	Juan Pedro Ballesteros Ramos e Irene Gutiérrez Sánchez	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Testamentario	Amparo Montalvo Sanchez	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jose Angel Covarrubias Valdes	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Testamentario	Leticia Lopez Vargas	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Patricia Elena Martinez Gonzalez	(2ª Pub)	8
Exp. 167/2024	Divorcio	María Mónica Martínez Vázquez	(2ª Pub)	8
Exp. 308/2023	Ordinario Civil	Erika Janeth Gonzalez Hernandez	(2ª Pub)	9
Exp. 317/2024	Ordinario Civil	María Concepción Sanguino de García y otros	(2ª Pub)	9
Exp. 339/2024	Ordinario Civil	Micaela Aguilar Zacarías	(2ª Pub)	9
Exp. 491/2024	Ordinario Civil	Dora Larralde Hagerman	(2ª Pub)	10
Exp. 223/2023	Ordinario Civil	J. Rafael Jiménez González y María de Lourdes Valdés Saucedo	(1ª Pub)	10

Exp. 1267/2024	Declaración de Ausencia	Ángel Pacheco Hernández	(1ª Pub)	10
Exp. 03/2021	Sucesorio Intestamentario	Luis Armando Martínez Silva	(1ª Pub)	11
Exp. 67/2025	Sucesorio Intestamentario	Juan José Ruiz Cervantes	(1ª Pub)	11
Exp. 68/2025	Sucesorio Intestamentario	Fidencio Sosa Flores y Julia Reyes Cirio	(1ª Pub)	11
Exp. 69/2025	Sucesorio Intestamentario	Antonio Sandoval Torres	(1ª Pub)	11
Exp. 77/2025	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Perez Cedillo	(1ª Pub)	11
Exp. 78/2025	Sucesorio Testamentario	Joaquín López Vélez	(1ª Pub)	12
Exp. 79/2025	Sucesorio Intestamentario	Irma Oralia Ledezma Ibarra	(1ª Pub)	12
Exp. 98/2025	Sucesorio Intestamentario	José Francisco Domínguez Zúñiga	(1ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Testamentario	Agustin Sanchez Valdes	(1ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Cecilia Narciza Moreno Villanueva	(1ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Eduardo De Leon De Leon	(1ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Herrera Zamora	(1ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Eugenia Garcia Rodriguez	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Gonzalo Esquivel Alvarado	(1ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Montiel De La Cruz y Maria Siria Rincon Leija	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Francisco Jimenez Velazquez	(1ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Testamentario	José Raymundo De León Rodríguez	(1ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Josefa Guillermo De Alvarez y Jose Refugio Alvarez Lopez	(1ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Sanchez Salazar	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gloria Ma Gomez Velazquez Rodolfo Aguirre Covarrubias	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Heber Aguirre Gomez	(1ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Testamentario	Ma. Santos Tovar Compian	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuel Galindo Bustos	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Dolores Vazquez Solís	(1ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Belen Castillo Lugo	(1ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Mario Enrique Lopez Zapata e Isidra Perez Banda	(1ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Testamentario	Manuel Ramos Aguirre	(1ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Refugio Florencio Ramos Covarrubias y Esther Aguirre Covarrubias	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Sandra Guadalupe Mata Mireles	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Testamentario	Petra Morales Barcenás	(1ª Pub)	19
Exp. 554/2024	Declaración de Ausencia	Victoria Mendoza Castillo	(1ª Pub)	20
DISTRITO DE MONCLOVA				
Exp. 00162/2025	Sucesorio Intestamentario	Josefa Varela Vda De Perez	(2ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Benigno Franco Anaya	(2ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Francisco Marines Calvillo	(2ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio González Ibarra	(2ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rosa Maria Maldonado Torres y Sigifredo Lopez Montemayor	(2ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Testamentario	María De Los Ángeles Hernández Sandate y José Irineo Hernández Montelongo	(2ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Luisa Escobedo Guerra	(2ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Octavio Fernando Flores Martinez y Argelia Hernandez Jaime	(2ª Pub)	23
Exp. 640/2024	Pérdida de Patria Potestad	Miguel Angel Zuñiga Zamora	(3ª Pub)	23
Exp. 712/2024	Divorcio	Cecilia Gricel Ramos Leyva	(3ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosalinda Guajardo Lopez	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Información Adperpetuam De Dominio	Roman Guadalupe Corona Villarreal y Maria Francisca Valdes Fuentes	(1ª Pub)	25
Exp. 081/2025	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Quintero Cervantes y Guadalupe Hernández Ovalle	(1ª Pub)	25
Exp. 0092/2025	Sucesorio Testamentario	Alfredo Rocha Ambris y Guadalupe Martínez Gómez	(1ª Pub)	26
Exp. 00172/2025	Sucesorio Intestamentario	Maria Guadalupe De La Cruz Alarcon	(1ª Pub)	26
Exp. 204/2025	Sucesorio Intestamentario	Gustavo Zamora Castilla y María Guadalupe Guerrero Villa	(1ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Gabriel García González	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Hector Jose Martinez Carrillo	(1ª Pub)	27

Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Enrique Rodríguez Lucio	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis Herrera Sepulveda	(1ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Julio Cesar Rodriguez Guajardo y Velia Barron Muñoz	(1ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Ninfa Cedillo Nava	(1ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Mauro Barboza Fernandez	(1ª Pub)	29
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA				
Exp. 633/2022	Ordinario Civil	Bienes Raíces Cermoc S.A. De C.V.	(3ª Pub)	29
Exp. 90/2024	Ejecutivo Mercantil	Steelweld Manufacturing, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	30
Exp. 176/2025	Sucesorio Intestamentario	Yolanda Lezith Valero Macías	(1ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Heriberto Hernandez Beltran	(1ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Alberto Rodriguez Rico	(1ª Pub)	31
DISTRITO DE RÍO GRANDE				
Edicto	Sucesorio Testamentario	Amado Niño Puente	(2ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jov Cantera Perez	(2ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Santos Gallegos Venegas y Alicia Segura Ramirez	(2ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Tomasa Ontiveros Adame	(2ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Morales Enriquez y Maria Rita Ramirez Valdez	(2ª Pub)	32
DISTRITO DE ACUÑA				
Exp. 92/2024	Ordinario Civil	Rey Linarez Linarez	(1ª Pub)	33
Exp. 359/2024	Procedimiento de Cancelación de Alimentos	Mariana Arleth Cancino Garay	(1ª Pub)	33
Exp. 372/2005	Divorcio	Juana María Cedillo Saldívar y Juan Humberto Soberón Rábago	(1ª Pub)	33
DISTRITO DE TORREÓN				
Exp. 65/2025	Sucesorio Intestamentario	Alejandro De Avila Reyes	(2ª Pub)	34
Exp. 69/2025	Sucesorio Intestamentario	Joaquín Delgado Rubio	(2ª Pub)	34
Exp. 71/2025	Sucesorio Intestamentario	J. Trinidad Nájera Vázquez	(2ª Pub)	35
Exp. 76/2025	Sucesorio Intestamentario	Virginia Hernández Rodríguez	(2ª Pub)	35
Exp. 158/2023	Sucesorio Intestamentario	Jose De Jesus Reyes Ramos	(2ª Pub)	35
Exp. 495/2024	Sucesorio Intestamentario	Jorge Hinojosa Espinoza	(2ª Pub)	36
Exp. 631/2024	Sucesorio Intestamentario	José Luis Pérez Rodríguez	(2ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Homero Hector Del Bosque Garza	(2ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Teresa Ramirez Segovia	(2ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luis Manuel Vargas Torregroso	(2ª Pub)	37
Exp. 24/2019	Especial Hipotecario	José Ernesto Chávez Urbina y María De Lourdes Roldán Hernández	(3ª Pub)	37
Exp. 533/2024	Sucesorio Intestamentario	Ma. Del Socorro Briones Duron	(2ª Pub)	37
Exp. 316/2024	Sucesorio Intestamentario	Pascual Celaya Herrera	(3ª Pub)	38
Exp. 622/2024	Ordinario Civil	Hipotecaria Su Casita, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	38
Exp. 684/2013	Especial Hipotecario	Elsa Rebeca Ramírez Ramírez	(2ª Pub)	39
Exp. 709/2019	Especial Hipotecario	Maria Elena Carrillo Rivera	(2ª Pub)	39
Exp. 22/2025	Ordinario Civil	Pablo Diaz Vallejo	(2ª Pub)	40
Exp. 225/2018	Ordinario Civil	María Valadez Viuda De Talavera	(2ª Pub)	40
Exp. 600/2024	Ordinario Civil	Guillermo Luna Marin	(2ª Pub)	40
Exp. 443/2023	Ordinario Civil	Nicolas Gonzalez Felix y Paulino Peña Huerta	(2ª Pub)	41
Exp. 320/2020	Especial Hipotecario	Martha Reyes Guevara	(1ª Pub)	41
Exp. 523/2024	Ordinario Civil	Maria Cristina Rodriguez Viuda De Ortega	(1ª Pub)	42
Exp. 948/2024	Declaración de Ausencia	Andres Raul Guardado Hernández	(1ª Pub)	42
Exp. 6/2025	Sucesorio Intestamentario	Juan Francisco Suarez Garcia y Maria Del Carmen Martinez Berumen	(1ª Pub)	44
Exp. 87/2025	Sucesorio Intestamentario	Alberto Caldera Macias	(1ª Pub)	45
Exp. 99/2025	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Carmen Olivas Mares	(1ª Pub)	45
Exp. 121/2025	Sucesorio Testamentario	Oscar Jaime Valdes Sifuentes	(1ª Pub)	45
Exp. 9/2020	Ejecutivo Mercantil	Del Campo Productos Sociedad De Producción Rural	(1ª Pub)	46

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 027/2025	Sucesorio Intestamentario	Pedro Tovar Ramírez	(2ª Pub)	46
Exp. 355/2025	Sucesorio Intestamentario	Antonio Cornejo Aguilera y Ma. Pascuala Rocha Hernandez	(2ª Pub)	47
Exp. 134/2025	Sucesorio Intestamentario	Alicia Morales Barajas y J. Luis Garcia Barboza	(1ª Pub)	47

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 586/2005	Procedimiento Especial de Alimentos	Rogelio Héctor García Valero	(2ª Pub)	47
Exp. 281/2024	Ordinario Civil	Geo Laguna S.A. de C.V.	(2ª Pub)	48
Exp. 282/2024	Ordinario Civil	Geo Laguna S.A. de C.V.	(2ª Pub)	48

CIUDAD DE MÉXICO

Exp. 42/2021	Juicio Vía de Apremio	Autollantas Y Servicios De Monclova S.A. De C.V., Carlos Alberto Huerta Silva y otros	(3ª Pub)	49
--------------	-----------------------	--	----------	----

DISTRITO DE SALTILLO**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTOS**

Se presentó ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, la C. MARIA PAULA MORENO LIRA por su propio derecho, demandando el PROCEDIMIENTO DE **DECLARACIÓN DE PRESUNCIÓN DE MUERTE DE ENRIQUE ESPINOSA CAZARES**, dentro de los autos del expediente **154/2025**, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas en el Estado de Coahuila de Zaragoza ante SE DECRETA LA PUBLICACION DE EDICTOS POR TRES VECES CON INTERVALOS DE CINCO DIAS HABILES en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, como en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y de la Comisión de Búsqueda, llamándose a cualquier persona que tenga interés jurídico en el presente procedimiento y se apersone a más tardar en un término de QUINCE DIAS SIGUIENTES A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, así mismo que las copias de la demanda y anexos se encuentran a disposición en la Secretaria de este Juzgado para que se imponga de ellas.

SALTILLO COAHUILA; A VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO
LA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
LIC. YOLANDA MARGARITA FLORES AMADOR.
 (RÚBRICA) 11, 21 y 28 Mar

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **03/2025**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **Rosalio Rodríguez Martínez**, promovido por José Carlos Rodríguez Hernández y otros; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veinticinco de febrero del dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho ala herencia y a los acreedores del difunto a las catorce horas con treinta minutos del veintinueve de abril de dos mil veinticinco.

Saltillo, Coahuila a 04 de Marzo de 2025
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ
 (RÚBRICA) 11 y 28 Mar

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **59/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Guadalupe Rafael Rocha Sandoval**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los

acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, en la junta de herederos que se celebrará a las doce horas con treinta minutos, el once de abril del año dos mil veinticinco, haciéndoles saber que denunció Blanca Isabel Santana Rojas.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.
(RÚBRICA) 11 y 28 Mar



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número expediente número **66/2025**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Gaspar Nuncio Rodríguez**, denunciado por Arely Nuncio Rico y otros; la licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las once horas del día veintiuno de abril de dos mil veinticinco.

Saltillo, Coahuila a 28 de Febrero de 2025

La Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Cynthia Grisel Nájera Hernández
(RÚBRICA) 11 y 28 Mar



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

La suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **71/2025** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juventino García Hernández**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 03 de marzo del 2025.

LIC. GABRIELA RAMÍREZ LÓPEZ.
Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera
Instancia en Materia Civil.
(RÚBRICA) 11 y 28 Mar



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **334/2024**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Ricardo Muro Medina**, denunciado por Irma Ramírez Ortiz; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Señalándose las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 05 de MARZO de 2025

EL C. Secretario de Acuerdo y Trámite
Licenciado CARLOS DANIEL GARCIA BERLANGA
(RÚBRICA) 11 y 28 Mar



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **512/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Ignacio Peña Solchaga**, promovido por Gloria Frías del Bosque, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA LAURA MARÍA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, se señalan las catorce horas con treinta minutos del día veinticuatro de abril de dos mil veinticinco para que tenga verificativo la junta de herederos con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el

Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 04 de Marzo de 2025.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ALEJANDRA SERRANO BAUTISTA
(RÚBRICA) 11 y 28 de Mar



LIC. RODRIGO ANTONIO VALDEZ VALDÉS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 133, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha veintiocho (28) de Noviembre del 2024, compareció ante el Suscrito Notario, la C. GENOVEVA DE LA ROSA VELAZQUEZ, quien en su carácter de Única y Universal heredera ocurre a denunciar el Juicio **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **ALEJANDRO TOVAR**, fallecido en la ciudad de Saltillo, Coahuila el día seis (06) de Noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Fue designada albacea de la sucesión, aceptando el cargo la C. GENOVEVA DE LA ROSA VELAZQUEZ quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado en el Blvd. Eulalio Gutiérrez Treviño, número 1136, Fraccionamiento Las Magnolias, en Saltillo, Coahuila.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Saltillo, Coahuila a 03 de Marzo del 2025.

LIC. RODRIGO ANTONIO VALDEZ VALDÉS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 133
(RÚBRICA) 11 y 28 Mar



LIC. ALEJANDRA FLORES RESÉNDIZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 139, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

ALEJANDRA FLORES RESÉNDIZ, Notaria Pública 139 del Distrito de Saltillo, con domicilio en Blvd. Eulalio Gutiérrez Treviño 5665, local 30, fraccionamiento Santa Rosa, en Saltillo, HAGO CONSTAR:

Que el 13 de febrero de 2025 IRMA ROSA RAMIREZ RODRIGUEZ inició ante la suscrita PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES de su esposo **JOSÉ HECTOR SEGOVIA ALVARADO**, exhibiéndome acta de defunción donde consta que falleció el 13 de febrero de 2023, así como testamento público abierto en el que el de cujus nombra a la compareciente como única y universal heredera y albacea y ejecutora testamentaria, señalando la compareciente domicilio para oír y recibir notificaciones en Nava 2643, colonia República, en Saltillo, Coahuila.

Se fijan las 16:30 horas del día LUNES 07 DE ABRIL DE 2025 para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS y comparezcan al domicilio de la notaría quienes se consideren con derecho a la herencia y acreedores del de cujus, a hacer valer sus derechos.

Publíquese este AVISO en el Periódico Oficial y en el Portal Electrónico del Poder Judicial de la entidad, por 2 veces, con intervalo de 10 días.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 06 de marzo de 2025.

LIC. ALEJANDRA FLORES RESÉNDIZ
NOTARIA PÚBLICA 139
(RÚBRICA) 11 y 28 Mar



LIC. ANDREA ALEJANDRA AVILÉS AGUIRRE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 136, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.

En la Notaria Publica 136 (ciento treinta y seis) a mi cargo de este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila se lleva a cabo la apertura del Procedimiento **Sucesorio Testamentario** a bienes del Señor **JESUS OVALLE LEIJA**, quien falleció en esta ciudad el día 26 (veintiséis) de mayo de 2023 (dos mil veintitrés); por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1065. 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las dos publicaciones de 10 en 10 días, a que se refieren dichos ordenamientos legales, convocando a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Sobrevive al autor de la sucesión NORA ELENA OVALLE CUELLAR, ILDA GUADALUPE OVALLE CUELLAR, VIRGINIA DEL ROSARIO OVALLE CUELLAR, NORBERTA OVALLE CUELLAR JOSE ABEL OVALLE CUELLAR, JOSE GUADALUPE OVALLE CUELLAR, Y JOSE DE JESUS OVALLE CUELLAR Ha dispuesto como Albacea de la sucesión, la C. NORBERTA FRANCISCA CUELLAR GUERRERO quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle El Carmen, 0 sin colonia, en la General Cepeda, Coahuila. C.P. 25950

Saltillo, Coahuila a 26 de febrero de 2025

LIC. ANDREA ALEJANDRA AVILÉS AGUIRRE.
NOTARIA PUBLICA CIENTO TREINTA Y SEIS.
(RÚBRICA) 11 y 28 Mar

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE**

El Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del expediente número **108/2022**, relativo al Juicio **Especial Hipotecario**, promovido por Denise del Carmen Villarreal de la Peña en contra de **Juan Pedro Ballesteros Ramos e Irene Gutiérrez Sánchez**, señaló las (09) nueve horas con treinta minutos del día (06) seis de mayo de (2025) dos mil veinticinco, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien: Inmueble ubicado en calle diecisiete número 950, manzana 67, lote 3, fraccionamiento Ciudad Mirasierra, etapa 1 "A", de esta ciudad, con una superficie de 115 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 16.50 metros y colinda con el lote 1; al sur mide 16.50 metros y colinda con lote 5; al oriente mide 7.00 metros y colinda con calle 17 y al poniente mide 7.00 metros y colinda con pasillo de servicio. Inscrito bajo el folio real 272589, y valuado en autos por la cantidad de \$1, 365,000.00 (un millón trescientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 M. N.), siendo ésta la cantidad base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial, ello por dos veces de siete en siete días, anunciando la venta y convocando postores.

LA SECRETARIA
LIC. MARIA CECILIA PLATA CAZARES.
(RÚBRICA) 18 y 28 Mar



LIC. LUIS ESTEBAN FERNÁNDEZ ÁVILA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 38.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El suscrito LICENCIADO LUIS ESTEBAN FERNANDEZ AVILA , NOTARIO PUBLICO NUMERO 38, en el Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, con domicilio en Calle Gral. Hipólito Charles No. 100 – A de Ramos Arizpe, Coahuila, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal del Estado, hago del conocimiento público que Compareció ante Mi; La C. ELVA COVARRUBIAS MONTALVO y compartes, en su calidad de ALBACEA Y HEREDEROS, a fin de iniciar en fecha 13 de Diciembre del 2024, EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de **AMPARO MONTALVO SANCHEZ**, quien falleció en fecha 01 de febrero 2021, en la ciudad de Arteaga, Coahuila, teniendo como ultimo domicilio Calle 3ª de Rifleros, número 323 en la colonia Mariano Escobedo, en Monterrey, Nuevo León, la C ELVA COVARRUBIAS MONTALVO para desempeñar el cargo de ALBACEA.

Se señala el día lunes (18) dieciocho de marzo del (2025) dos mil veinticinco a las (11) once horas del día, y se convoca a quien tenga un mejor derecho a heredar a que los haga valer; y con el fin de que se Celebre la Junta de Herederos y ratificación de Nombramiento de Albacea , para proceder a formular el Inventario y Avalúo de los bienes que conforman la herencia, lo cual doy a conocer mediante dos Publicaciones de Diez en Diez días naturales en el portal electrónico destinado para ello y en Periódico Oficial del Estado.- DOY FE-

13 de febrero del 2025.
LICENCIADO LUIS ESTEBAN FERNANDEZ AVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.

EDICTO NOTARIAL
(RÚBRICA) 18 y 28 Mar



LIC. LUIS ESTEBAN FERNÁNDEZ ÁVILA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 38.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El suscrito LICENCIADO LUIS ESTEBAN FERNANDEZ AVILA , NOTARIO PUBLICO NUMERO 38, en el Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, con domicilio en Calle Gral. Hipolito Charles No. 100 – A de Ramos Arizpe, Coahuila, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal del Estado, hago del conocimiento público que Compareció ante Mi; La C. ELVA COVARRUBIAS MONTALVO y compartes, en su calidad de ALBACEA Y HEREDEROS, a fin de iniciar en fecha 13 de Diciembre del 2024, EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de **JOSE ANGEL COVARRUBIAS VALDES**, quien falleció en fecha 09 de marzo del 2018, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, teniendo como ultimo domicilio en Calle 3ª de Rifleros, número 323 en la colonia Mariano Escobedo, en Monterrey, Nuevo León la C. ELVA COVARRUBIAS MONTALVO para desempeñar el cargo de ALBACEA.

Se señala el día martes (18) dieciocho de marzo del (2025) dos mil veinticinco a las (11) once horas del día, y se convoca a quien tenga un mejor derecho a heredar a que los haga valer; y con el fin de que se Celebre la Junta de Herederos y ratificación de Nombramiento de Albacea , para proceder a formular el Inventario y Avalúo de los bienes que conforman la herencia, lo cual doy a conocer mediante dos Publicaciones de Diez en Diez días naturales en el portal electrónico destinado para ello y en Periódico Oficial del Estado.- DOY FE-

13 de febrero del 2025.

LICENCIADO LUIS ESTEBAN FERNANDEZ AVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.
(RÚBRICA) 18 y 28 Mar



LIC. LUIS ESTEBAN FERNÁNDEZ ÁVILA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 38.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El suscrito LICENCIADO LUIS ESTEBAN FERNANDEZ AVILA , NOTARIO PUBLICO NUMERO 38, en el Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, con domicilio en Calle Gral. Hipólito Charles No. 100 – A de Ramos Arizpe, Coahuila, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal del Estado, hago del conocimiento público que Compareció ante Mi; La C. DINORA ALEJANDRINA SANTOSCOY y compartes, en su calidad de ALBACEA Y HEREDEROS, a fin de iniciar en fecha 21 de Abril del 2016, EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de **LETICIA LOPEZ VARGAS**, quien falleció en fecha 01 de febrero 2021, en la ciudad de Arteaga, Coahuila, teniendo como ultimo domicilio Calle Pino de Honduras No. 552 Fraccionamiento Parajes de los Pinos, la C DINORA ALEJANDRINA SANTOSCOY para desempeñar el cargo de ALBACEA.

Se señala el día martes (15) quince de abril del (2025) dos mil veinticinco a las (11) once horas del día, y se convoca a quien tenga un mejor derecho a heredar a que los haga valer; y con el fin de que se Celebre la Junta de Herederos y ratificación de Nombres de Albacea , para proceder a formular el Inventario y Avalúo de los bienes que conforman la herencia, lo cual doy a conocer mediante dos Publicaciones de Diez en Diez días naturales en el portal electrónico destinado para ello y en Periódico Oficial del Estado.- DOY FE-

26 de febrero del 2025.

LICENCIADO LUIS ESTEBAN FERNANDEZ AVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.
(RÚBRICA) 18 y 28 Mar



LIC. CÉSAR EDMUNDO VILAFRANCA Y GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 105.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 10 de marzo de 2025, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE PATRICIA ELENA MARTINEZ GONZÁLEZ**, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1126 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante dos publicaciones que se harán de 10 en 10 días naturales, en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, por el C. HUMBERTO VILLARREAL ESCANDÓN, en calidad de cónyuge superviviente y albacea de la sucesión, quien tiene su domicilio en Saltillo, Coahuila, y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las (12:00) doce horas del día 22 (veintidós) de abril de 2025 (dos mil veinticinco), en el domicilio de ésta Notaría ubicada en la calle Juan Antonio de la Fuente, número cuatrocientos ochenta y cuatro, Zona centro, de ésta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

LIC. CÉSAR EDMUNDO VILAFRANCA Y GONZÁLEZ
NOTARIO PÚBLICO No. 105
DE SALTILLO, COAHUILA.
(RÚBRICA) 18 y 28 Mar



JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En autos del expediente número **167/2024**, relativo al Juicio de **Divorcio**, promovido por **BALDEMAR LÓPEZ MANZANARES**, en contra de **MARÍA MÓNICA MARTÍNEZ VÁZQUEZ**; conforme a lo dispuesto por los artículos 2, 7, 9, 19 fracción II y 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, complementario del Código de Procedimientos familiares, se decreta el emplazamiento de **MARÍA MÓNICA MARTÍNEZ VÁZQUEZ**, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la pagina del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse en este juzgado dentro del plazo de quince días a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, plazo que se considera por esta autoridad suficiente para que la demandada comparezca hacer valer sus derechos, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a disposición en la secretaría de este juzgado para que se imponga de ellas, ello con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, complementario a la materia familiar... Rúbricas...

Saltillo, Coahuila, a 19 de Febrero de 2025

Secretaria del Juzgado de Quinto de Primera Instancia
en Materia Familiar Del Distrito Judicial de Saltillo.

Licenciada ROSA BLANCA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
(RÚBRICA) 21, 28 Mar y 4 Abr



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **308/2023**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por MARTHA ARACELI REYNA SALINAS en contra de **ERIKA JANETH GONZALEZ HERNANDEZ** el C. Juez Primera de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a OMAR FLORES ORTIZ, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste. - - - -

Saltillo, Coahuila, 24 de Octubre de 2024
Licenciada MARIA MONSERRAT MUÑOZ VILLEGAS
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 21, 28 Mar y 4 Abr



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

**Edicto de Emplazamiento
Atención: María Concepción Sanguino de García**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando el Expediente número **317/2024**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Pio Quinto Ponce Ramírez, en contra de **María Concepción Sanguino de García y otros**, se ordenó atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de María Concepción Sanguino de García, por tanto, se ordena citar a la antes mencionada, por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a María Concepción Sanguino de García, a efecto de hacerle saber que es demandada en la vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a fin de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, ello de conformidad con el artículo 221 de la ley adjetiva en cita. Conste.-----

Saltillo, Coahuila, a 06 de Marzo de 2025

**Secretaria de Acuerdo y Trámite.
Licenciada Cynthia Grisel Nájera Hernández
(RÚBRICA) 25, 28 Mar y 4 Abr**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

**Edicto de Emplazamiento
Atención: Micaela Aguilar Zacarías.**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando el expediente **339/2024**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** promovido por Norma Alicia Leos Aguilar en contra de **Micaela Aguilar Zacarías** y de la Dirección General del Registro Público del Estado, se ordenó atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de Micaela Aguilar Zacarías, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 14 de marzo de 2025.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite.
Licenciada Cynthia Grisel Nájera Hernández
(RÚBRICA) 25, 28 Mar y 4 Abr**

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

se hace de su conocimiento que en el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente **491/2024** relativo al juicio **ordinario civil** de otorgamiento de escrituras, promovido por J Jesús García García, en contra de **Dora Larralde Hagerman** y Registro Público de la Propiedad, atendiendo a que las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la demandada, Dora Larralde Hagerman, se ordeno emplazarla por medio de edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado Portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que dentro del Juicio que se relata, se le está demandado en la vía ordinaria civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda; dicho plazo se computara a partir del siguiente de la fecha de publicación del ultimo de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaria de este Juzgado, copias de traslado de la demandada.

SECRETARIO

Oscar David Benavides López
(RÚBRICA) 25, 28 Mar y 4 Abr

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **223/2023**, relativo al juicio **ordinario civil**, promovido por Olga Leticia Calderón Antuna y óscar Garza Rodríguez, en contra de **J. Rafael Jiménez González y María de Lourdes Valdés Saucedo, también conocida como María de Lourdes Valdés Saucedo de Jiménez**, la C. Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del ocho de enero del dos mil veinticuatro, como lo establece el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, se desprende que se desconoce el domicilio de los demandados, en tal virtud, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a J. Rafael Jiménez González y María de Lourdes Valdés Saucedo, también conocida como María de Lourdes Valdés Saucedo de Jiménez, a efecto de hacerles saber que son demandados en la vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a fin de que comparezcan en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezcan a ejercer el derecho que les corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, ello de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 11 de Noviembre de 2024

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA
(RÚBRICA) 28 Mar, 4 y 11 Abr

**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En autos del expediente número **1267/2024**, relativo al Juicio de **Declaración de Ausencia** de por Desaparición de Persona, promovido por Lidia Hernández Córdova; conforme a lo dispuesto por los artículos 2, 7, 9, 19 fracción II y 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, complementario del Código de Procedimientos familiares, se autoriza el emplazamiento del demandado por medio de edictos, por lo cual se decreta la publicación de los EDICTOS por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndose saber que de conformidad con los artículos 19 y 20 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza, se ordena la publicación de edictos por tres ocasiones con intervalos de cinco días hábiles, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y de la Comisión de Búsqueda, ello a fin de que cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de declaración especial de ausencia de **Ángel Pacheco Hernández** comparezca ante esta autoridad dentro del plazo de quince días hábiles a ejercitar el derecho que a su interés convenga. Hágase del conocimiento del Periódico Oficial del Gobierno del Estado y de la Comisión de Búsqueda que la publicación de dichos edictos habrá de realizarse en forma gratuita. Hágase del conocimiento del Periódico Oficial del Gobierno del Estado y de la Comisión de Búsqueda que la publicación de dichos edictos habrá de realizarse en forma gratuita... Rúbricas...

Saltillo, Coahuila, a 28 de enero de 2024

**Secretaria del Juzgado de Quinto de Primera Instancia
en Materia Familiar Del Distrito Judicial de Saltillo.**
Licenciada GIOVANA MAGDIEL ESPINOZA RODRÍGUEZ
(RÚBRICA) 28 Mar, 4 y 11 Abr

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **03/2021**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Luis Armando Martínez Silva**, denunciado por Luz Elena Méndez Márquez, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIDOS DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 14 de Marzo de 2025

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite**Licenciado CARLOS DANIEL GARCIA BERLANGA****(RÚBRICA)** 28 Mar y 11 Abr**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **67/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juan José Ruiz Cervantes**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a la junta de herederos que se celebrará el veinticinco de abril del año dos mil veinticinco, a las nueve horas con treinta minutos, haciéndoles saber que denunció Rosalía Ruiz Ramírez.

LA C. SECRETARIA**LIC. GABRIELA RAMÍREZ LÓPEZ.****(RÚBRICA)** 28 Mar y 11 Abr**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **68/2025**, relativo al juicio **sucesorio Intestamentario** a bienes de **Fidencio Sosa Flores y Julia Reyes Cirio, también conocida como Julia Reyes, Julia Reyes Sirio y Julia Reyes de Sosa**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA**LICENCIADA MARIA CECILIA PLATA CAZARES.****(RÚBRICA)** 28 Mar y 11 Abr**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **69/2025** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Antonio Sandoval Torres** y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA**LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.****(RÚBRICA)** 28 Mar y 11 Abr**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **77/2025** el cual es relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **JUAN ANTONIO PEREZ CEDILLO** denunciado por MARIA DE JESUS GUERRERO PEÑA, MARIA DEL SOCORRO PEREZ GUERRERO, JUAN ANTONIO PEREZ GUERRERO, BRENDA ELIZABETH PEREZ GUERRERO y SERGIO

FRANCISCO PEREZ GUERRERO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurren a hacer valer sus derechos, al efecto se hace saber a los interesados que se señalan las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MARTES VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 21 DE MARZO DE 2025
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA
 (RÚBRICA) 28 Mar y 11 Abr



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O.

La suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **78/2025** relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Joaquín López Vélez**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 12 de marzo del 2025.
LIC. GABRIELA RAMÍREZ LÓPEZ.
Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado
Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
 (RÚBRICA) 28 Mar y 11 Abr



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **79/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Irma Oralía Ledezma Ibarra**, denunciado por Irma Oralía Pimentel Ledezma, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del tres de marzo de dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta a las trece horas del día cinco de mayo de dos mil veinticinco, .

Saltillo, Coahuila a 21 de marzo de 2025
Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Cynthia Grisel Nájera Hernández.
 (RÚBRICA) 28 Mar y 11 Abr



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **98/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **José Francisco Domínguez Zúñiga**, denunciado por Juana María Gamez Fuentes, Yessenia Aracely, Jose Valentín y Valeria Estefany de apellidos Domínguez Gamez, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del trece de marzo de dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 19 de marzo de 2025
Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Cynthia Grisel Nájera Hernández.
 (RÚBRICA) 28 Mar y 11 Abr



LIC. ALVARO JOSÉ CAMPOS GAY.
NOTARÍA PÚBLICA No. 41.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en la finca marcada con el número (345) trescientos cuarenta y cinco, de la Calle Reynosa, de la Colonia República Oriente, de esta Ciudad, fundado en lo dispuesto en los artículos (1041) mil cuarenta y uno, (1042) mil cuarenta y dos, (1043) mil cuarenta y tres, (1044) mil cuarenta y cuatro, (1045) mil cuarenta y cinco, (1126) mil ciento veintiséis y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (5) del mes de Enero del año (2025) dos mil veinticinco, el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **AGUSTIN SANCHEZ VALDES**, solicitado por señora MARTHA ELVA ORDAZ NAVA y ALBERTO AGUSTIN SANCHEZ ORDAZ, designándose como Albacea de ésta sucesión al propio señor ALBERTO AGUSTIN SANCHEZ ORDAZ, quien acepta el cargo conferido protestando su fiel y legal desempeño, quedando eximido de conformidad de caucionar el desempeño de dicho cargo; mexicano, mayor de edad, casado, comerciante, originario de esta ciudad, con fecha de nacimiento el día (30) treinta de junio del año (1971) mil novecientos setenta y uno, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral con clave de elector número SNORAL71063005H300, con Clave Única de Registro de Población SAOA710630HCLNRL05, con domicilio en la casa marcada con el número (142) ciento cuarenta y dos de la Calle Rincón de Aragón de esta ciudad; con capacidad legal para contratar y obligarse válidamente sin que me conste nada en contrario, reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia.- DOY FE.-----

Saltillo, Coahuila a 7 de Febrero de 2025.

A T E N T A M E N T E

LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 41
(RÚBRICA) 28 Mar y 11 Abr



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 122.
SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **CECILIA NARCIZA MORENO VILLANUEVA**, quien falleció el 30 de octubre de 2024, promovido por ENRIQUE MENDOZA MATA, presunto heredero del "De Cujus". Señalando las DIECISÉIS HORAS DEL VEINTICUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICINCO para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
(RÚBRICA) 28 Mar y 8 Abr



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 122.
SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **EDUARDO DE LEON DE LEON**, quien falleció el 24 de mayo de 2004, promovido por MARIA MARGARITA ARCIBAR NUNCIO, presunta heredera del "De Cujus". Señalando las DIECISÉIS HORAS DEL VEINTIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICINCO para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
(RÚBRICA) 28 Mar y 8 Abr



LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 97.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha trece (13) días del mes de Marzo de 2025, comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC: ANDREA CALVILLO VENEGAS, GREIZY FAVIOLA HERRERA CALVILLO y NALLELY SIOMARA HERRERA CALVILLO quienes en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **EDUARDO HERRERA ZAMORA**, fallecido en Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fecha dieciséis (16) de Septiembre de 2011.

Fue designado albaceas de la sucesión, la C ANDREA CALVILLO VENEGAS quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día dieciséis (16) de Abril del 2025, a las 16:00 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Salttillo, Coahuila a 13 de Marzo del 2025.

LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97

(RÚBRICA) 28 Mar y 11 Abr



LIC. SERGIO ALBERTO MIER ELÍAS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 47.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO SERGIO ALBERTO MIER ELÍAS, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 47 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio sobre el Blvd. Nazario Ortiz Garza, 674, en la colonia Saltillo 400, de esta ciudad. -----

HAGO CONSTAR: Que en fecha 14 (catorce) de marzo 2025 (dos mil veinticinco), compareció ante el suscrito Notario ARNOLDO FUENTES ZERTUCHE, JESUS JAVIER ARNOLDO Y LUIS MANUEL ambos de apellidos FUENTES GARCIA a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **EUGENIA GARCIA RODRIGUEZ**. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 19 (diecinueve) de Octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las 12:00 (doce) horas del día VIERNES 11 (ONCE) DE ABRIL DEL 2025 (DOS MIL VEINTICINCO) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la deujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad. -----

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -----

A T E N T A M E N T E

Salttillo, Coahuila a 18 (dieciocho) de Marzo del 2025 (dos mil veinticinco)

LICENCIADO SERGIO ALBERTO MIER ELÍAS

NOTARIO PUBLICO NUMERO 47

(RÚBRICA) 28 Mar y 11 Abr



LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE.

NOTARÍA PÚBLICA No. 97.

SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha trece (13) días del mes de Marzo de 2025, comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC: PERLA IRLANDA BALLEZA FUENTES, ALISON RUBI, PERLA GABRIELA ambas de apellidos ESQUIVEL BALLEZA, quienes en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JESUS GONZALO ESQUIVEL ALVARADO**, fallecido en la Ciudad de Tampico, Tamaulipas, con fecha cuatro (04) de Febrero de 2025.

Fue designado albaceas de la sucesión, la C. PERLA IRLANDA BALLEZA FUENTES, quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día quince (15) de Abril del 2025, a las 10 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Salttillo, Coahuila a 13 de Marzo del 2025.

LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97

(RÚBRICA) 28 Mar y 11 Abr



LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 82.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad. -----

HAGO CONSTAR: Que en fecha martes dieciocho (18) del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025) comparecieron ante el suscrito Notario, los ciudadanos ISIDRA, FRANCISCO, RAMON, LEOPOLDO, DOLORES, MA. DE LA LUZ, NORMA ALICIA Y DAVID todos de apellidos MONTIEL RINCON, en calidad de hijos a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de los señores **JESUS MONTIEL DE LA CRUZ Y MARIA SIRIA RINCON LEIJA**. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las DIEZ HORAS (10:00) DEL DÍA MARTES VEINTIDOS (22) DEL MES ABRIL DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/1371/2025, suscrito por el Secretario de Finanzas en fecha 26 de noviembre 2024, estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 19 de marzo de 2025

“NOTARIO NÚMERO 82”

LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO

NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS

(RÚBRICAS) 28 Mar y 11 Abr

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES

DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC



LIC. ALBERICA MONSERRAT MARTÍNEZ MORENO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 129.

SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Por este conducto se hace del conocimiento que con esta fecha, se inició ante la suscrita el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de **JOSE FRANCISCO JIMENEZ VELAZQUEZ, también conocido como JOSE FRANCISCO JIMENEZ VELASQUEZ**, quien falleció en esta ciudad capital, en fecha (10) diez de enero del año (2023) dos mil veintitrés; procedimiento en el que ha sido propuesta por las presuntas herederas como albacea de la sucesión la C. ELIZABETH ALEJANDRA JIMENEZ ALVAREZ, con domicilio en calle Sumatra número 463 del fraccionamiento Oceanía Boulevares, C.P. 25290 de esta ciudad capital. Por lo que se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que se presenten a deducirlos según corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicada en calle Fermín Espinoza Armillita 2003-A de esta ciudad. Publíquese el presente aviso DOS VECES con un intervalo de DIEZ EN DIEZ DÍAS, en las formas que señala la normatividad aplicable, con fundamento en el artículo 1127, en relación con el numeral 1065 y demás relativos del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, en vigor y demás normatividad aplicable. DOY FE.-----

Saltillo, Coahuila, a 20 de marzo de 2025

LIC. ALBERICA MONSERRAT MARTINEZ MORENO

NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 129

Distrito Notarial de Saltillo

(RÚBRICA) 28 Mar y 11 Abr



LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 65.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

SALTILLO, COAHUILA, A LOS 12 (DOCE) DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2025. ATENCIÓN PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR AL C. JOSÉ RAYMUNDO DE LEÓN RODRIGUEZ, Y ACREEDORES DE ESTE ÚLTIMO. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ANTE LA FE DEL C. LICENCIADO ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO 65, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE DR. ROBERTO KOCH #123, EN EL FRACCIONAMIENTO LOS LAGOS CONTINENTAL, DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, SE ESTA TRAMITANDO EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL C. **JOSÉ RAYMUNDO DE LEÓN RODRIGUEZ**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, SE ORDENÓ PUBLICAR EDICTOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, Y EDICTOS EN LÍNEA, POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, CONVOCANDO A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS. HACIÉNDOLES SABER QUE LA PRESUNTA HEREDERA PRESENTADA ES LA SEÑORA LUZ AURORA DE LEÓN RODRIGUEZ, EN SU CARÁCTER DE HEREDERA ÚNICA Y UNIVERSAL.

LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS

NOTARIO PÚBLICO NO. 65

(RÚBRICA) 28 Mar y 11 Abr

LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 122.
SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **JOSEFA GUILLERMO DE ALVAREZ Y JOSE REFUGIO ALVAREZ LOPEZ**, quienes fallecieron el 31 de agosto de 1987 y 7 de febrero de 2007, respectivamente, promovido por **MARIA DEL ROSARIO ALVAREZ GUILLERMO**, presunta heredera de los "De Cujus". Señalando las **DIECISEIS HORAS DEL VEINTINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICINCO** para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES**, en el Periódico Oficial del Estado

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
(RÚBRICA) 28 Mar y 8 Abr



LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 113.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 113, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en calle Rio Tigris, número 885, del fraccionamiento Quinta Manantiales en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: que el día 19 de Marzo del 2025, comparecieron ante mí el C. MARTÍN SANCHEZ CARDONA, a fin de promover PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes del C. **JUAN SANCHEZ SALAZAR**, se hace de su conocimiento que la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, que se celebrará en el despacho de esta Notaría para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar y acreedores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según correspondan. Todo lo anterior con fundamento en los artículos 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ** días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Periódico oficial para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ramos Arizpe, Coahuila, Marzo 19 del 2025

LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113.
(RÚBRICA) 28 Mar y 11 Abr



LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 97.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha trece (13) días del mes de Marzo de 2025, comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC: **DALILA BERENICE AGUIRRE GOMEZ, DAMARIS AGUIRRE GOMEZ, OBED ALEJANDRO AGUIRRE GOMEZ, EDGAR RODOLFO AGUIRRE GOMEZ MELISSA AGUIRRE GOMEZ Y LOIDA EUNICE AGUIRRE GÓMEZ, HEBER AGUIRRE GÓMEZ**, quienes en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de los señores **GLORIA MA GOMEZ VELAZQUEZ RODOLFO AGUIRRE COVARRUBIAS**, fallecidos en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fechas cinco (05) de Abril de 2008 y veintitrés (23) de Junio de 2000.

Fue designado albaceas de la sucesión, la C. **LAURA GABRIELA FLORES PEREZ**, quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día once (11) de Abril del 2025, a las 16:30 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Saltillo, Coahuila a 13 de Marzo del 2025.

LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97
(RÚBRICA) 28 Mar y 11 Abr



LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 97.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha trece (13) días del mes de Marzo de 2025, comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC: DALILA BERENICE AGUIRRE GOMEZ, DAMARIS AGUIRRE GOMEZ, OBED ALEJANDRO AGUIRRE GOMEZ, EDGAR RODOLFO AGUIRRE GOMEZ MELISSA AGUIRRE GOMEZ Y LOIDA EUNICE AGUIRRE GÓMEZ, quienes en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **HEBER AGUIRRE GOMEZ**, fallecido en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fecha seis (06) de Julio de 2007.

Fue designado albaceas de la sucesión, la C. LAURA GABRIELA FLORES PEREZ, quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día once (11) de Abril del 2025, a las 10 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Saltillo, Coahuila a 13 de Marzo del 2025.

LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97

(RÚBRICA) 28 Mar y 11 Abr



LIC. LUIS ESTEBAN FERNÁNDEZ ÁVILA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 38.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El suscrito LICENCIADO LUIS ESTEBAN FERNANDEZ AVILA , NOTARIO PUBLICO NUMERO 38, en el Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, con domicilio en Calle Gral. Hipólito Charles No. 100 – A de Ramos Arizpe, Coahuila, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal del Estado, hago del conocimiento público que Compareció ante Mí; La C. MARIA BLANCA ESTELA COMPEAN TOVAR y compartes, en su calidad de ALBACEA Y HEREDEROS, a fin de iniciar en fecha 29 de enero del 2025, EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de **MA. SANTOS TOVAR COMPIAN**, quien falleció en fecha 27 de noviembre 2024, en la ciudad de Arteaga, Coahuila, teniendo como ultimo domicilio Calle Pino de Honduras No. 552 Fraccionamiento Parajes de los Pinos, la C MARIA BLANCA ESTELA COMPEAN TOVAR para desempeñar el cargo de ALBACEA.

Se señala el día miércoles (30) treinta de abril del (2025) dos mil veinticinco a las (11) once horas del día, y se convoca a quien tenga un mejor derecho a heredar a que los haga valer; y con el fin de que se Celebre la Junta de Herederos y ratificación de Nombramiento de Albacea , para proceder a formular el Inventario y Avalúo de los bienes que conforman la herencia, lo cual doy a conocer mediante dos Publicaciones de Diez en Diez días naturales en el portal electrónico destinado para ello y en Periódico Oficial del Estado.- DOY FE-

13 de marzo del 2025.

LICENCIADO LUIS ESTEBAN FERNANDEZ AVILA

NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.

(RÚBRICA) 28 Mar y 8 Abr



LIC. RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE.

NOTARÍA PÚBLICA No. 78.

SALTILLO, COAHUILA.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 24 de Marzo de 2025.

“AVISO NOTARIAL”

LICENCIADO RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE, Titular de la Notaría Pública Número 78 (setenta y ocho) con ejercicio en éste Distrito de Saltillo con domicilio en el despacho ubicado en Calle Maravillas, número 474 (cuatrocientos setenta y cuatro), de la Colonia Jardines del Valle, en esta ciudad, HAGO SABER: Que el día de hoy, la señora MARIA GLORIA TORRES LLANAS, en su carácter de esposa del de cujus, y los C.C. MA. DE JESUS GALINDO VARELA, FRANCISCO JAVIER GALINDO VARELA, representado por la C. MA. DE JESUS GALINDO VARELA, LUIS MANUEL GALINDO VARELA, GLORIA AURORA GALINDO TORRES, HILDA ALEJANDRA GALINDO TORRES y CARLOS ALFREDO GALINDO TORRES, en su carácter de hijos del de cujus, solicitaron al suscrito la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **MANUEL GALINDO BUSTOS**.

Se propuso como Albacea a la C. MA. DE JESUS GALINDO VARELA, con domicilio en Calle Las Palmas, número 180 (ciento ochenta), de la Colonia La Libertad, con Código Postal 25297 (veinticinco mil doscientos noventa y siete), en la ciudad de Saltillo, Coahuila, y se fijaron las 14:00 (catorce) horas del día Lunes 14 (catorce) de Abril de 2025 (dos mil veinticinco), en las oficinas de ésta Notaría a fin de que tenga lugar la junta de Herederos correspondiente.

Publíquese el presente Aviso Notarial en dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en uno de los de mayor circulación a nivel local.

LIC. RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE

NOTARIO PÚBLICO 78

RFC: OOAR730511QU3



LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.
NOTARÍA PÚBLICA No. 70.
SALTILLO, COAHUILA.

A V I S O N O T A R I A L

Con fecha 14 de marzo de 2025, ante mí, Licenciado Luis Eduardo Romero Schober, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Avenida San Ángel, número 240, colonia Valle San Agustín, Saltillo, Coahuila, COMPARECIERON: Los ciudadanos GENARO MARIO SAUCEDO CARRIZALEZ en su carácter de cónyuge supérstite, y JOSÉ JULIO CÉSAR SAUCEDO VAZQUEZ, YESENIA FABIOLA SAUCEDO VAZQUEZ, CARLA MIREYA SAUCEDO VAZQUEZ, VIOLETA NOHEMÍ SAUCEDO VAZQUEZ en su carácter de descendientes y todos presuntos herederos, denunciando EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de **MARÍA DOLORES VAZQUEZ SOLÍS**, quien falleció el 4 de julio de 1989, con último domicilio calle Seguridad Social número 325, Colonia Fidel Velázquez, en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el boletín electrónico del Poder Judicial del Estado.

Saltillo, Coahuila a 14 marzo de 2025.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA.
LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.
(RÚBRICA) 28 Mar y 11 Abr



LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 97.
SALTILLO, COAHUILA.

A V I S O N O T A R I A L

Con fecha cuatro (04) días del mes de Marzo de 2025, compareció ante el Suscrito Notario, el C. SILVESTRE BETANCOURT RANGEL atreves de su apoderada la C. SONIA NOHEMI GARCIA CASTILLO quien en su carácter de heredero ocurren a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la C **MARIA BELEN CASTILLO LUGO**, fallecida en Saltillo, Coahuila día 03 de Junio de 2019.

Fue designado albacea de la sucesión, la C. SONIA NOHEMI GARCIA CASTILLO quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día catorce (14) de Abril del año 2025, a las 16:00 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Saltillo, Coahuila a 04 de Marzo del 2025.

LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97
(RÚBRICA) 28 Mar y 11 Abr



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 122.
SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **MARIO ENRIQUE LOPEZ ZAPATA e ISIDRA PEREZ BANDA**, quienes fallecieron el 5 de octubre de 2010 y 1 de enero de 2014, respectivamente, promovido por MIGUEL LOPEZ PEREZ, presunto heredero de los "De Cujus". Señalando las **DIECISÉIS HORAS DEL TREINTA DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICINCO** para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES**, en el Periódico Oficial del Estado

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
(RÚBRICA) 28 Mar y 8 Abr



LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 82.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.-----HAGO CONSTAR: Que en fecha 18 de marzo del 2025, comparecieron ante el suscrito Notario los C.C. MARIA CONCEPCION COSS MEDINA, DIANA GUADALUPE y LUIS MANUEL de apellidos RAMOS COSS, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes de **MANUEL RAMOS AGUIRRE**; quienes comparecen en carácter de Cónyuge Supérstite e Hijos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las DOCE HORAS (12:00) DEL MARTES (06) SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila 19 de marzo del 2025

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS

(RÚBRICA) 28 Mar y 11 Abr



LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 97.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha trece (13) días del mes de Marzo de 2025, comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC: JORGE OMAR RAMOS AGIRRE, MARIA ESTHER RAMOS AGUIRRE, ALICIA JEMINA RAMOS AGUIRRE y ZANDRA RAMOS AGUIRRE, quienes en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de los señores **REFUGIO FLORENCIO RAMOS COVARRUBIAS** y **ESTHER AGUIRRE COVARRUBIAS**, fallecidos en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fechas 17 de Diciembre de 1997 y 23 de Marzo de 2003.

Fue designado albaceas de la sucesión, la C. LAURA GABRIELA FLORES PEREZ, quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día once (11) de Abril del 2025, a las 16:00 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Saltillo, Coahuila a 13 de Marzo del 2025.

LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97

(RÚBRICA) 28 Mar y 11 Abr



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 122.
SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **SANDRA GUADALUPE MATA MIRELES**, quien falleció el 24 de diciembre de 2024, promovido por JUANA MARIA MATA MIRELES, presunta heredera de la "De Cujus". Señalando las DIECISÉIS HORAS DEL VEINTICINCO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICINCO para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado

A T E N T A M E N T E

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola

Notario Público Número 122

(RÚBRICA) 28 Mar y 8 Abr



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 122.
SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a Bienes de **PETRA MORALES BARCENAS**, quien falleció el 25 de agosto de 2024, promovido por EDUARDO MANUEL AGUILAR MORALES, albacea de la "De Cujus". Señalando las DIECISIETE HORAS DEL VEINTINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICINCO para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
(RÚBRICA) 28 Mar y 8 Abr



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del Expediente **554/2024** relativo al Juicio de **Declaración de Ausencia**, promovido por Laura Arely Gaspar Mendoza y Mauro Gaspar Medellín, en donde se ordena en lo conducente dicen:

-----PRIMER AUTO-----

“(…)En la ciudad de Saltillo, Coahuila a dieciséis de enero de dos mil veinticinco... Resolución Primero. Procedió la solicitud de declaración judicial de ausencia promovida por Laura Arely Gaspar Mendoza y Mauro Gaspar Medellín. Segundo. Se declara judicialmente la ausencia de Victoria Mendoza Castillo a partir del 31 de marzo de dos mil catorce (2014). Tercero. De acuerdo al artículo 25 de la citada ley, se declara que la presente declaración de ausencia tiene los siguientes efectos: 1. Se garantiza y asegura la continuidad de la personalidad jurídica de **Victoria Mendoza Castillo**. 2. Se suspende de forma provisional los actos judiciales, mercantiles, civiles o administrativos en contra de los derechos o bienes de Victoria Mendoza Castillo. 3. Se designa a su cónyuge Mauro Gaspar Medellín como representante legal de Victoria Mendoza Castillo, con facultad de ejercer actos de administración y dominio de la persona desaparecida. Y el acceso al patrimonio que pueda surgir con posterioridad o que no es conocido, será mediante vigilancia judicial. En términos del artículo 29 de la Ley Sustantiva. El representante legal de la persona desaparecida actuará conforme a las reglas del albacea en términos del Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y estará a cargo de elaborar el inventario de los bienes de la persona de cuya declaración especial de ausencia se trate. Por lo que de conformidad con el artículo 1058 del Código Civil para el Estado, hágasele saber a Mauro Gaspar Medellín que actuará conforme a las reglas del albacea por lo que deberá hacersele saber su designación para que en el plazo de tres días se manifieste sobre la aceptación y protesta del cargo. Cuarto. La presente declaración especial de ausencia tendrá efectos de carácter general y universal de acuerdo a los criterios del artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos, en los que el Estado Mexicano sea parte, así como el interés superior de la niñez, siempre tomando en cuenta la norma que más beneficie a la persona desaparecida y a los familiares. Quinto. Finalmente, la presente declaración especial de ausencia no eximirá a las autoridades de continuar las investigaciones encaminadas al esclarecimiento de la verdad y de la búsqueda de la persona desaparecida hasta que no se conozca su paradero y haya sido plenamente identificada. Sexto. Una vez que cause ejecutoria la presente resolución, expídase la certificación correspondiente, y gírese oficio al Oficial Primero del Registro con residencia en Hidalgo, Coahuila, y al Oficial 3 del Registro Civil con residencia en Anáhuac, Nuevo León, a fin de que proceda a realizar la inscripción de declaración de ausencia de Victoria Mendoza Castillo, en su registro de nacimiento documentado el cuatro de mayo de 1962, libro 1, acta 13, y en su registro de matrimonio documentado el treinta de octubre de 1983, libro 1, acta 52, respectivamente. Séptimo. Se ordena que la declaratoria especial de ausencia se publique, por una sola vez, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en la de la Comisión de Búsqueda. Octavo. Notifíquese Personalmente. al tenor de lo dispuesto por el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil. Así definitivamente juzgando, lo resolvió y firma el Licenciado Jesús Enrique González Muñiz, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con la Secretaría Licenciada Lucia Judith Hernández Villanueva, que autoriza y da fe. (...)”-----SEGUNDO AUTO-----

“(…)En la ciudad de Saltillo, del Estado de Coahuila de Zaragoza; a veintiséis (26) de Febrero (02) del dos mil veinticinco (2025)... Al efecto y como lo solicita, se ordena girar atento oficio al Encargado y/o Director del Periódico oficial del Estado y a la Comisión Nacional de Búsqueda, a fin de hacerles de su conocimiento que de acuerdo al artículo 22 de Ley De Declaración Especial De Ausencia Para Personas Desaparecidas Del Estado De Coahuila De Zaragoza, se publique la sentencia, por una sola vez, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la de la Comisión de Búsqueda, la cual deberá ser de forma gratuita. Apercibidos, que en caso de no hacerlo serán acreedores a una multa por el equivalente a (20) veinte unidades de cuenta que se duplicara en caso de reincidencia, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 253 del Código Procesal Civil complementario del Código de Procedimientos Familiares. (...)”

Saltillo, Coahuila; a 05 de Marzo de 2025.

LICENCIADO EDGAR ARIEL AGUIRRE CONTRERAS.
Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera
Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo
(RÚBRICA) 28 Mar

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**
EDICTO

En el expediente número **00162/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSEFA VARELA VDA DE PEREZ**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha veinte de febrero del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **JOSEFA VARELA VDA DE PEREZ**, para que se presenten a deducirlo, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos a los Ciudadanos **HILDA, ANA LUISA, JUAN MANUEL** y **MARTINA GUADALUPE** de apellidos **PEREZ VARELA**, en su calidad de hijos legítimos del autor de la sucesión.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 03 de marzo de 2025.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad de Monclova, Coahuila y en la tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 11 y 28 Mar



**LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.
NOTARÍA PÚBLICA No. 38.
MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. Licenciado **ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR**, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, con domicilio en calle Hidalgo 612 Sur, de la Zona Centro, de ésta Ciudad, informo que con ésta fecha se inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del C. **BENIGNO FRANCO ANAYA**, denunciado por las C.C. **MARIBEL TORRES VALDÉS, SOFÍA FRANCO TORRES** y **DANIELA FRANCO TORRES**, en su carácter de cónyuge supérstite e hijas, respectivamente, quienes han propuesto para fungir como Albacea de dicha Sucesión a la C. **MARIBEL TORRES VALDÉS**, quien tiene su domicilio en calle Guadalajara número 1208, Colonia Mirador, en ésta Ciudad, C.P. 25749. Se convoca a todos los que se consideren con igual o mejor derecho a la herencia, así como a los acreedores del autor de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos, según corresponda, en el domicilio que ocupa ésta Notaría, señalando las (17:30) horas del segundo día hábil siguiente a la última publicación de éste Edicto, en el Periódico Oficial del Estado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1045 fracción II, 1065, 1127 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coah., a 27 de Febrero de 2025.

**LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 38.
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
LOAA640613KS5.**

(RÚBRICA) 11 y 28 Mar



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO.

Con fecha (25) de Febrero del (2025) la Sra. **GLORIA RODRIGUEZ LUNA**, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio testamentario** a bienes de su esposo el C. **FRANCISCO MARINES CALVILLO**, proponiéndose como Albacea, quien tiene su domicilio conocido en Calle doce número 710 de la Colonia Ampliación Hipódromo de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 25 de Febrero del 2025.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.
Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760**



LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 6.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

Yo, Licenciado BENIGNO GIL DE LOS SANTOS, Titular de la Notaría Pública número Seis del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, HAGO CONSTAR: que ante mí se presento la señora ANA PAMELA GONZÁLEZ ELGUEZABAL, en su carácter de hijo del autor de la sucesión, a denunciar la **Sucesión Intestamentaria** Extrajudicial a bienes del señor **JUAN ANTONIO GONZÁLEZ IBARRA**, quien falleció el día cinco de Enero del año 2025, teniendo su ultimo domicilio en esta Ciudad de Monclova, Coahuila. La denunciante en su carácter de hija del autor de la sucesión, acreditándolo con el acta del Registro Civil, denuncia la sucesión para todos los efectos legales conducentes en Procedimiento Intestamentario Extrajudicial el cual inicio el día veinticuatro de Enero del año dos mil veinticinco, donde se designó ALBACEA a la señora ANA PAMELA GONZÁLEZ ELGUEZABAL, con domicilio en Calle Tegucigalpa número 705 de la Colonia Guadalupe de esta Ciudad de Monclova, Coahuila; habiéndose fijado las dieciocho horas del quinto día hábil siguiente al de la fecha de la última publicación de los edictos para que tenga lugar la junta de herederos y la información testimonial con citación del Ministerio Público, en el domicilio de la Notaría Pública, a mi cargo ubicada en Calle Tercera 1122 de la Colonia Cd. Deportiva de esta Ciudad. Lo anterior lo hago constar debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1127 Fracción II y el 1065 ambos del Código Procesal Civil, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos avisos que se publicarán en un intervalo de diez días entre ambos, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico El Tiempo de esta Ciudad.- DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 18 DE FEBRERO DEL 2025.

LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS.
Titular de la Notaría Pública N.º. 6.
 (RÚBRICA) 11 y 28 Mar



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (25) de Febrero del (2025) el Sr. BILLY DANIEL LOPEZ MALDONADO, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de los C.C. **ROSA MARIA MALDONADO TORRES y SIGIFREDO LOPEZ MONTEMAYOR**, proponiéndose como Albacea, quien tiene su domicilio conocido en Calle José R. Romero número 1108 de la colonia Cañada Norte de esta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 25 de Febrero del 2025.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.
Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760
MONCLOVA, COAHUILA.
 (RÚBRICA) 11 y 28 Mar



LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.
NOTARÍA PÚBLICA No. 38.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. Licenciado ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR, NOTARIO PUBLICO NUMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial, de Monclova, con domicilio en el despacho marcado con el número 612 Sur de la Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, informo que con ésta fecha se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a bienes de los C.C. **MARÍA DE LOS ÁNGELES HERNÁNDEZ SANDATE y JOSÉ IRINEO HERNÁNDEZ MONTELONGO**, denunciado por la C. NORAIMA MÉNDEZ HERNÁNDEZ, heredera única y universal y albacea instituida mediante Testamentos Públicos Abiertos, en escrituras públicas números 881 y 882, de fechas 15 de Octubre del año 2016, otorgadas en la ciudad de Frontera, Coahuila, ante la fe del Licenciado José Antonio Juaristi Alemán, Notario Público número Veintiséis, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, respectivamente, quien tiene su domicilio en calle Hipódromo número 200, Colonia Guadalupe Borja, en Frontera, Coahuila, C.P. 25680. Se convocará a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a deducirlos según corresponda. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1045 fracción II, 1065, 1126 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coah., a 27 de Febrero del 2025.

**LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.
NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y OCHO.
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.
LOAA640613KS5.
(RÚBRICA) 11 y 28 Mar**



**LIC. GLADYS AYALA FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 28.
MONCLOVA, COAHUILA.**

**A V I S O
N O T A R I A L**

En fecha 27 de Febrero del 2025, ANTE MI LICENCIADA GLADYS AYALA FLORES, NOTARIA PUBLICA NUMERO 28, con domicilio en Calle Hidalgo 181, Zona Centro, San Buenaventura, Coahuila COMPARECIERON: OLIVIA IRENE MORENO ESCOBEDO, SARA ELENA MORENO ESCOBEDO, MONICA ISABEL MORENO ESCOBEDO, ALMA DELIA MORENO ESCOBEDO, MARIA LUISA MORENO ESCOBEDO, OLGA ALICIA MORENO ESCOBEDO, FIDEL MORENO ESCOBEDO, LUIS MORENO ESCOBEDO, CARLOS MORENO ESCOBEDO Y MANUEL DE JESUS MORENO ESCOBEDO Y MIGUEL ANGEL RANGEL CONTRERAS; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, ha solicitado la intervención de la suscrita a fin de dar inicio a la LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ANTE NOTARIOS, A BIENES DE LA SEÑORA **LUISA ESCOBEDO GUERRA**, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción de la hoy de CUJUS, así como las respectivas actas de nacimiento de los comparecientes, habiéndose reconocido a los comparecientes su calidad de presuntos herederos y además habiendo sido propuesto como Albacea a la señora OLIVIA IRENE MORENO ESCOBEDO, quien establece como domicilio en calle José Luis de Los Santos, número 856, de la colonia Ampliación Solidaridad, de esta ciudad de San Buenaventura, del Estado de Coahuila de Zaragoza, Coahuila; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. - Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 13:00 horas, del día 25 del mes de Abril del año 2025.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.-

San Buenaventura, Coahuila, a 28 de Febrero del 2025.

**ATENTAMENTE
LIC. GLADYS AYALA FLORES
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 28 (VEINTIOCHO)
(RÚBRICA) 11 y 28 Mar**



**LIC. CARLOS SALOMÓN VALDÉS ABULARACH.
NOTARÍA PÚBLICA No. 45.
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL

LIC. CARLOS SALOMÓN VALDÉS ABULARACH, Notario Público número cuarenta y cinco (45) del Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, hago saber en cumplimiento de la fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial Acumulado a bienes del señor **OCTAVIO FERNANDO FLORES MARTINEZ** con clave única de registro de población FOMO440404HCLLRC01 y la señora **ARGELIA HERNANDEZ JAIME** con clave única de registro de población HEJA411112HCLRMR04, por lo que se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, el tercer día hábil siguiente de la última publicación de edictos, en punto de las 11:00 horas, en el domicilio de esta Notaria ubicada en calle Veracruz, número mil doscientos seis (1206), colonia Los Pinos, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, C.P. 25720, haciéndoseles saber que se ha propuesto como ALBACEA al C. OCTAVIO FERNANDO FLORES HERNANDEZ. Publíquese este aviso por dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico La Voz que se edita en esta ciudad de Monclova, Coahuila, así como en el portal electrónico del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila. Doy fe.-----

Monclova, Coahuila, a 20 de febrero de 2025.

**LIC. CARLOS SALOMÓN VALDÉS ABULARACH
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y CINCO
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**VAAC8006052B2
(RÚBRICA) 11 y 28 Mar**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante éste Juzgado se presentó la C. MARIANA CERVANTES ROSALES, a demandar al C. MIGUEL ANGEL ZUÑIGA ZAMORA , en JUICIO DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD , dentro del expediente número 640/2024, y dado que no se localizó domicilio a efecto de emplazar a MIGUEL ANGEL ZUÑIGA ZAMORA; en consecuencia se dispone se emplace a la parte demandada MIGUEL ANGEL ZUÑIGA ZAMORA por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del poder judicial, haciéndole saber que MARIANA CERVANTES ROSALES, se presentó a demandar a MIGUEL ANGEL ZUÑIGA ZAMORA, por el JUICIO sobre PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, haciéndole saber que se encuentran en éste Juzgado a su disposición las copias de traslado, así mismo que deberá presentarse a contestar la demanda en un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto, o a oponer las excepciones y defensas que tuviere y quisiere hacer valer, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por negados los hechos de la demanda, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 14, 19, y 221 del Código Procesal Civil de aplicación complementaria al Código de Procedimientos Familiares. Se previene a la parte demandada para que designe Abogado Patrono que la asista en el presente juicio, apercibiéndole de que de no hacerlo, se le nombrará por éste Juzgado uno de oficio, lo anterior con fundamento; lo anterior con fundamento en los artículos 119 y 120 del Código Procesal Civil en el Estado de aplicación complementaria al Código de Procedimientos Familiares.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 06 de Marzo del año 2025.

LICENCIADO ELISEO HERNÁNDEZ SUÁREZ.

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.**

NOTA: Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado.

(RÚBRICA) 18, 21 y 28 Mar



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTOS

Se presentó JULIO ALBERTO JIMENEZ ROSALES, a demandar Juicio de **Divorcio** a **CECILIA GRICEL RAMOS LEYVA** radicado bajo el número de expediente **712/2024**.

En atención a que no se conoce el domicilio de la demandada, procédase al emplazamiento de la demandada mediante la publicación de edictos, por TRES VECES de TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico en el que se le hará saber a la parte demandada que debe presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de QUINCE DIAS, a partir de la última publicación a contestar lo que a su derecho convenga; quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado las copias simples de la demanda y los anexos, con fundamento en el artículo 221 fracción I del Código Procesal Civil de Coahuila.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a cinco (05) de Marzo del dos mil veinticinco (2025).

LIC.MARÍA GUADALUPE CORREA GARCÍA

**Secretaria de Acuerdo del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia
Familiar del Distrito Judicial de Monclova.**

(RÚBRICA) 18, 21 y 28 Mar



**LIC. KARLA JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 37.
MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA KARLA JUARISTI ALEMÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y SIETE CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA SEIS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO, COMPARECIÓ ANTE MI EL C. HECTOR ALFONSO RAMOS GOVEA, EN COMPAÑÍA DE SU HIJO EL C. LUIS ALFONSO RAMOS GUAJARDO, A INICIAR EL JUICIO **SUCESORIO INTTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU ESPOSA Y MADRE, RESPECTIVAMENTE, C. **ROSALINDA GUAJARDO LOPEZ**, ACAECIDA EL DÍA SEIS DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, RECONOCIÉNDOSE ENTRE SÍ SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMÚN ACUERDO NOMBRAN COMO ALBACEA AL C. HECTOR ALFONSO RAMOS GOVEA, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE DEL PASO NÚMERO TRESCIENTOS ONCE DE LA COLONIA PRIMERO DE MAYO EN ÉSTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

LA SUSCRITA NOTARIO RATIFICARÁ DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA SÁBADO CINCO DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS EN MI OFICINA, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVENGA.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA A 6 DE MARZO DEL 2025

ATENTAMENTE:

LIC. KARLA JUARISTI ALEMÁN
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 37
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAK-740418-P38

(PARA SU PUBLICACIÓN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS NATURALES)
 (RÚBRICA) 18 y 28 Mar



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

I N F O R M A:

Que con fecha 01 de Junio de 2024 compareció ante mí, los señores **ROMAN GUADALUPE CORONA VILLARREAL Y MARIA FRANCISCA VALDES FUENTES**, iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre **INFORMACIÓN ADPERPETUAM DE DOMINIO**, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

1.- Un terreno rustico identificado como LOTE AB, ubicado en POZUELOS DE ARRIBA del de ARRIBA DEL MUNICIPIO DE FRONTERA, COAHUILA, el cual cuenta con una superficie total de 10,315.53 METROS CUADRADOS, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias;

Del PUNTO 1 AL PUNTO 2 mide 43.91 metros y colinda con carretera a frontera;

Del PUNTO 2 AL PUNTO 3 mide 92.78 metros y colinda con Tadeo Corona V;

Del PUNTO 3 AL PUNTO 4 mide 74.06 metros y colinda con Tadeo Corona V;

Del PUNTO 4 AL PUNTO 5 mide 6.47 metros y colinda con Tadeo Corona V;

Del PUNTO 5 AL PUNTO 6 mide 16.189 metros y colinda con Tadeo Corona V;

Del PUNTO 6 AL PUNTO 7 mide 15.769 metros y colinda con Tadeo Corona V;

Del PUNTO 7 AL PUNTO 8 mide 9.497 metros y colinda con Tadeo Corona V;

Del PUNTO 8 AL PUNTO 9 mide 93.364 metros y colinda con Román Corona Riojas;

Del PUNTO 9 AL PUNTO 10 mide 37.967 metros y colinda con calle principal;

Del PUNTO 10 AL PUNTO 11 mide 82.425 metros y colinda con Iram corona Villarreal;

Del PUNTO 11 AL PUNTO 12 mide 45.342 metros y colinda con Iram corona Villarreal;

Del PUNTO 12 AL PUNTO 1 mide 148.425 metros y colinda con Rosa Carmen Aguayo Mireles.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

FRONTERA, COAH., A 12 DE MARZO DE 2025.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 28 Mar, 8 y 25 Abr



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **081/2025**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Eduardo Quintero Cervantes y Guadalupe Hernández Ovalle**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha treinta y uno de enero de dos mil veinticinco, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos Eduardo Quintero Cervantes y Guadalupe Hernández Ovalle, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presunto heredero Eduardo Quintero Hernández.

Monclova, Coahuila a 12 de marzo de 2025

Secretario adscrito al Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.
Licenciado JUAN CARLOS MANCHA MARTÍNEZ.
(RÚBRICA) 28 Mar y 11 Abr



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **0092/2025**, relativo al juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Alfredo Rocha Ambris y Guadalupe Martínez Gómez**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha cinco de febrero de dos mil veinticinco, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos Alfredo Rocha Ambris y Guadalupe Martínez Gómez, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presunta heredera Elsa Patricia Rocha Martínez.

Monclova, Coahuila a 18 de marzo de 2025

Secretario adscrito al Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Civil.
Licenciado JUAN CARLOS MANCHA MARTÍNEZ.
(RÚBRICA) 28 Mar y 11 Abr



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. En el expediente número **00172/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARIA GUADALUPE DE LA CRUZ ALARCON**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha veinticinco de febrero del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, en el portal de internet y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente: "Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos **MARIA GUADALUPE DE LA CRUZ ALARCON** y **JUVENTINO SALAZAR MARTINEZ**, para que se presente a deducirlo, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos a los Ciudadanos **MARIA MARGARITA SALAZAR DE LA CRUZ**, **ALEJANDRO SALAZAR DE LA CRUZ**, **ALFREDO ENRIQUE SALAZAR DE LA CRUZ**; en su calidad de hijos legítimos del autor de la sucesión"

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 05 de marzo 2025.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de este Juzgado.

(RÚBRICA) 28 Mar y 11 Abr



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **204/2025**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Gustavo Zamora Castilla y María Guadalupe Guerrero Villa**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha siete de marzo de dos mil veinticinco, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos Gustavo Zamora Castilla y María Guadalupe Guerrero Villa, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos Alma Leticia, María Teresa, Gustavo, José Alfredo, Juan Gerardo, Lorena Guadalupe, Claudia Elizabeth y Alfonso Javier, todos de apellidos Zamora Guerrero.

Monclova, Coahuila a 12 de marzo de 2025

Secretario adscrito al Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.
Licenciado JUAN CARLOS MANCHA MARTÍNEZ.
(RÚBRICA) 28 Mar y 11 Abr

LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTÉMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARÍA PÚBLICA A MI CARGO, SE INICIÓ EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **GERARDO GABRIEL GARCÍA GONZÁLEZ**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA MA. LUISA ZERTUCHE GARCÍA GONZÁLEZ Y SUS HIJOS GERARDO GABRIEL, LUIS ALBERTO, GABRIELA, VÍCTOR MANUEL Y LUISA MARÍA TODOS DE APELLIDOS GARCÍA ZERTUCHE, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASÍ COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCIÓN TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARÍA PÚBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DÍAS.-

FRONTERA, COAH., A 21 DE ENERO DE 2025.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 28 Mar y 11 Abr



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **HECTOR JOSE MARTINEZ CARRILLO**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA SARA SALAZAR CASTILLO Y SUS HIJOS HECTOR MARTINEZ SALAZAR, ZURIEL MARTINEZ SALAZAR Y ESTRELLA MARTINEZ SALAZAR, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 11:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 16 DE ENERO DE 2025.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 28 Mar y 11 Abr



LIC. ELOVIANO RÍOS CASTRO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 32.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.

Licenciado ELOVIANO RIOS CASTRO, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 18 de Marzo de 2025, el Procedimiento **Intestamentario** a bienes de **JOSÉ ENRIQUE RODRÍGUEZ LUCIO**, a ruego de los C.C. MARTHA GUADALUPE LARA VELA, LLUVIA LILIANA RODRÍGUEZ LARA y ENRIQUE DE JESÚS RODRÍGUEZ LARA, esposa e hijos respectivamente del autor de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de diversa heredera a la C. MARTHA GUADALUPE LARA VELA, quien tiene su domicilio en calle Matamoros número 1317 de la colonia El Pueblo de Monclova, Coahuila, C.P. 25730. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.-

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado.- DOY FE.-

Monclova, Coahuila, a 19 de marzo de 2025.

LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.

Notario Público Número 32.

Distrito Notarial de Monclova.

(RÚBRICA) 28 Mar y 11 Abr



LIC. ELOVIANO RÍOS CASTRO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 32.

MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.

Licenciado ELOVIANO RIOS CASTRO, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 08 de enero de 2025, el Procedimiento **Intestamentario** a bienes de **JOSE LUIS HERRERA SEPULVEDA**, a ruego de las C.C. MARIA GUADALUPE BOONE DUARTE, YAZMIN HERRERA BOONE, IVON ESTEFANIA HERRERA BOONE, KATIA GUADALUPE HERRERA BOONE y JOSELYN HERRERA BOONE, viuda e hijas respectivamente del autor de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de diversa heredera a la C. MARIA GUADALUPE BOONE DUARTE, quien tiene su domicilio ubicado en calle 5 número 35 de la colonia Benito Juárez de San Buenaventura, Coahuila; C.P. 25503. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.-

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado.- DOY FE.-

Monclova, Coahuila, a 08 de enero de 2025.

LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.

Notario Público Número 32.

Distrito Notarial de Monclova.

(RÚBRICA) 28 Mar y 11 Abr



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN

NOTARÍA PÚBLICA NO. 26,

MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES **JULIO CESAR RODRIGUEZ GUAJARDO Y VELIA BARRON MUÑOZ**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES JUANITA, JULIO CESAR, CLELIA, BENJAMIN, MARIA ISABEL, ANA VELIA Y ULISES TODOS DE APELLIDOS RODRIGUEZ BARRON., COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 21 DE ENERO DE 2025.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 28 Mar y 11 Abr



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.

NOTARÍA PÚBLICA No. 26.

MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL

PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA MARIA NINFA CEDILLO NAVA, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES ALBERTO SAUCEDO HERNANDEZ, JUAN ENRIQUE SAUCEDO CEDILLO, ALBERTO SAUCEDO CEDILLO, FRANCISCA YESENIA SAUCEDO CEDILLO, YUBICELA ARISBETH SAUCEDO CEDILLO Y NINFA ARISBETH SAUCEDO CEDILLO; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS EL DIA HÁBIL SIGUIENTE, DESPUÉS DE SU ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 25 DE FEBRERO DE 2025.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 28 Mar y 11 Abr**



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26.
MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR MAURO BARBOZA FERNANDEZ**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES JOSE MANUEL, IRMA ANGELICA, MAURO, PAULA, JUAN FRANCISCO Y CLAUDIA LORENA BARBOZA CARRIZALES, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 15 DE NOVIEMBRE DE 2024.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 28 Mar y 11 Abr**

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **633/2022**, relativo al **Ordinario Civil** de Usucapión, promovido por SAMUEL LARA MADRID, en contra de **BIENES RAÍCES CERMOC S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL** y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO, SABINAS, COAHUILA, se ordenó se publiquen edictos por TRES VECES de TRES EN TRES DÍAS, en las tablas de avisos de éste juzgado, en el periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar del juicio, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, haciéndole saber que tiene TREINTA DÍAS, para que comparezca ante éste Juzgado a contestar la demanda y a oponer las excepciones y defensas que tuviere y quisiere hacer valer, los cuales empezarán a correr a partir del día siguiente a la última publicación que se haga del edicto, lo anterior, bajo el apercibimiento que en caso de no hacerlo, se presumirá por contestada en sentido negativo la demanda instaurada en su contra.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a seis de febrero del dos mil veinticinco.

**EL C. SECRETARIO
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ.
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**

(RÚBRICA) 14, 21 y 28 Mar

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

EDICTO

EL Licenciado JAVIER HERNÁNDEZ GAMBOA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en ésta ciudad, actuando por Ministerio de Ley, en el exhorto número **90/2024**, formado con motivo del Juicio **Ejecutivo Mercantil** promovido por MULTIOPCIONES UNIÓN DE CRÉDITO, S.A. DE C.V., en contra de **STEELWELD MANUFACTURING, S.A. DE C.V.**, ordenó se publiquen edictos por TRES VECES de TRES EN TRES DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en el lugar del juicio, haciéndole sabe que, tienen TREINTA DÍAS, para que comparezcan ante éste Juzgado, por conducto de su representante legal a contestar la demanda y a oponer las excepciones y defensas que tuviere y quisiere hacer valer, los cuales empezarán a correr a partir del día siguiente a la última publicación que se haga del edicto, apercibiéndole de que, en caso de no hacerlo, se presumirá por contestada en sentido negativo la demanda instaurada en su contra. En la inteligencia que, las copias de traslado se encuentran a su disposición en este Juzgado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS,
COAHUILA, A 06 DE MARZO DE 2025

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ
(RÚBRICA) 21, 28 Mar y 4 Abr



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **176/2025**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE YOLANDA LEZITH VALERO MACÍAS**, denunciado por FRANCISCO GÓMEZ CERDA Y MARÍA MAYELA GÓMEZ VALERO, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA SIETE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el desahogo de la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado. Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a diez de marzo de dos mil veinticinco.

EL SECRETARIO
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 28 Mar y 11 Abr



LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO (14) CATORCE, en ejercicio en el Distrito Notarial de la Región Carbonífera, en el estado de Coahuila de Zaragoza, con despacho ubicado en calle Zaragoza, esquina con Abasolo numero (895) ochocientos noventa y cinco, de la Colonia Del Valle de ésta ciudad, con fundamento en los artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila , doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **HERIBERTO HERNANDEZ BELTRAN** denunciado por AURORA HERNANDEZ ACOSTA por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia a presentarse ante esta Notaria numero (14) catorce, a las (14:00) catorce horas del día (25) veinticinco de Abril del año (2025) dos mil veinticinco, en cumplimiento a lo dispuesto a la fracción II, del artículo 1126 del código de procedimientos civiles en el estado, publíquese el presente por dos veces, de diez en diez días, que se edita en esta ciudad.

SABINAS COAHUILA, A 18 DE MARZO DE 2025
ATENTAMENTE

LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CATORCE
(BEGJ-700726-3X9)
(RÚBRICA) 28 Mar y 11 Abr

LIC. JOSÉ JUAN CASTAÑÓN GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 5.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

A V I S O

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de la Region Carbonifera, con despacho en la Calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la señora SONIA CARDONA OLGUIN en su carácter de CONYUGUE e inició trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor JESUS ALBERTO RODRIGUEZ RICO convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las CATORCE HORAS DEL DIA DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días naturales en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 14 de marzo del 2025
LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 28 Mar y 8 Abr

DISTRITO DE RÍO GRANDE

LIC. NOELIA ANGELES MORENO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 19.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) Diecinueve a mi cargo, con fecha 16 de Diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), a petición de ALMA ALICIA NIÑO LEIJA Y EULOGIA AVIGAIL NIÑO LEIJA; Se inició Procedimiento **sucesorio extrajudicial Testamentario** a bienes del señor AMADO NIÑO PUENTE, quien falleció el día 15 de Octubre del año 2024, en la ciudad de Allende, Coahuila.

Comparece en su carácter de albacea y executor Testamentario, EULOGIA AVIGAIL NIÑO LEIJA, con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones en calle Cuauhtemoc #603 poniente, Colonia Centro, en la ciudad de Allende, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1126 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De-cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda.

Nava Coahuila a 16 de Diciembre del año 2024.

ATENTAMENTE,

LIC. NOELIA ANGELES MORENO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (19)
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PONIENTE CENTRO NAVA, COAHUILA DE ZARAGOZA
(RÚBRICA) 11 y 28 Mar



LIC. NOELIA ANGELES MORENO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 19.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (03) tres de Febrero del año 2025, a petición de DOLORES ZERTUCHE SANCHEZ, FABIOLA ALEXANDRA CANTERA ZERTUCHE, GENESIS ABIGAIL CANTERA ZERTUCHE, se inició Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de JOV CANTERA PEREZ quien falleció en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila; el día 20 de Octubre del año 2021, y se propone como albacea de la Sucesión a DOLORES ZERTUCHE SANCHEZ, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en Calle Universidad #303 Fraccionamiento Manantiales Allende, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila; a 03 de Febrero del año 2025.

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010, CENTRO
NAVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 11 y 28 Mar

LIC. NOELIA ANGELES MORENO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 19.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (30) treinta de Enero del año (2025) dos veinticinco, a petición de HECTOR GALLEGOS SEGURA, VICTOR ALFONSO AGUILAR GALLEGOS Y JOSE HUMBERTO GALLEGOS SEGURA, se inició Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes acumulados de **SANTOS GALLEGOS VENEGAS** quien falleció el 17 de septiembre del año 2004, en la ciudad de San Antonio Texas, Estados Unidos de Norte América **Y ALICIA SEGURA RAMIREZ**, quien falleció el día 05 de Marzo del año 1969, en la ciudad de Allende, Coahuila. Se propone como albacea de la Sucesión a VICTOR ALFONSO AGUILAR GALLEGOS, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la calle Francisco I madero #311, Colonia Centro, en Allende, Coahuila.-----

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 31 de Enero del año 2025.

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PTE., CENTRO
NAVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 11 y 28 Mar



LIC. NOELIA ANGELES MORENO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 19.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (21) veintiuno de Octubre del año (2024), a petición de GUADALUPE MEDINA COLORADO, ALEJANDRO MEDINA ONTIVEROS, JUAN ANTONIO MEDINA ONTIVEROS, SILVIA MEDINA ONTIVEROS, ANA LUISA MEDINA ONTIVEROS, se inició Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de **TOMASA ONTIVEROS ADAME**, quien falleció en la ciudad de PIEDRA NEGRAS, COAHUILA, y se propone como albacea de la Sucesión a ANA LUISA MEDINA ONTIVEROS, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la calle 5 de mayo #410, colonia Centro, en Nava, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 27 de Enero del año 2025.

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010, CENTRO
NAVA, COAHUILA.
NAVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 11 y 28 Mar



LIC. NOELIA ANGELES MORENO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 19.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (17) diecisiete días del mes de Enero del año (2025) dos veinticinco, a petición de ROGELIO MORALES RAMIREZ, DIANA BEATRIZ MORALES RAMIREZ, FRANCISCO MORALES RAMIREZ, ROMELIA MORALES RAMIREZ, GREGORIA MORALES RAMIREZ, RAUL MORALES RAMIREZ son hijos de los DE-CUJUS ROGELIO MORALES ENRIQUEZ Y MARIA RITA RAMIREZ VALDEZ, se inició Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes acumulados de **ROGELIO MORALES ENRIQUEZ** quien falleció el día 16 de Febrero del año 1995 **Y MARIA RITA RAMIREZ VALDEZ** y **TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA RITA RAMIREZ VALDES**, quien falleció el día 11 de Febrero del 2002, ambos en la ciudad de Morelos, Coahuila. Se propone como albacea de la Sucesión a ROMELIA MORALES RAMIREZ, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones la casa marcada #607, de la calle Juárez, Colonia Centro, en Allende.-----

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 17 de Enero del año 2025.

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO

**NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PTE., CENTRO
NAVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 11 y 28 Mar**

DISTRITO ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

Edicto de Emplazamiento:

AT'N. Rey Linarez Linarez.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el expediente **92/2024**, relativo al juicio **Ordinario Civil** (Prescripción Adquisitiva Usucapión), promovido por Flora María Ordinola Cruz, en contra de Rey Linarez Linarez, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del codemandado **Rey Linarez Linarez**, se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndole saber a la demandada que deberá presentarse ante éste Juzgado, dentro de un plazo de treinta días siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal para que le sean entregadas cuando así lo solicite y que además deberá señalar domicilio en ésta Ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutaran en los estrados de éste Juzgado; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 y 221 del Código Procesal Civil. Conste.

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 16 de diciembre de 2024

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes.

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 28 Mar, 4 y 11 Abr



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO Y DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **359/2024**, RELATIVO AL **PROCEDIMIENTO DE CANCELACION DE ALIMENTOS** PROMOVIDO POR SALOMON EFREN CANCINO CHAVEZ EN CONTRA DE **MARIANA ARLETH CANCINO GARAY**; SE DICTO UN AUTO DONDE SE ACUERDA EL EMPLAZAMIENTO DE LA DEMANDADA POR EDICTOS, LOS CUALES SE PUBLICARAN DE TRES EN TRES DIAS, TRES VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO TAMBIEN DE TRES EN TRES DÍAS EN EL PORTAL DE EDICTOS EN LINEA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, HACIENDOSE SABER A MARIANA ARLETH CANCINO GARAY, QUE CUENTA CON UN TERMINO QUE NO SERA MENOR DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION QUE SE REALICE PARA PRESENTARSE A CONTESTAR LA DEMANDA Y OFRECER PRUEBAS DE SU INTERES Y OFRECER CONTRAPROPUESTA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTICULOS 210, 221 Y 221 BIS DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA. NOTIFÍQUESE.-

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 7 DE MARZO DEL 2025.

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.**

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.

(RÚBRICA) 28 Mar, 4 y 11 Abr



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

Edicto de Emplazamiento:

AT'N **Andrea Marisol Soberón Cedillo.**

Se hace de su conocimiento que, ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el Expediente **372/2005**, relativo al Juicio Especial familiar (**Divorcio** por mutuo consentimiento), promovido **Juana María Cedillo Saldívar y Juan Humberto Soberón Rábago**, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la demandada incidental Andrea Marisol Soberón Cedillo, se ordena el emplazamiento por

edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un término de quince días, siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal para que le sean entregadas cuando así lo solicite y que además deberá señalar domicilio en ésta Ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutaran en los estrados de éste Juzgado; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 y 221 del Código Procesal Civil.

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 13 de marzo del 2025

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes
Secretaria de Acuerdo y Tramite.
(RÚBRICA) 28 Mar, 4 y 11 Abr

DISTRITO TORREÓN

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha cinco de febrero del dos mil veinticinco se presentaron JULIETA LÓPEZ MORALES y ALEJANDRA GUADALUPE DE ÁVILA LÓPEZ a denunciar el fallecimiento de **ALEJANDRO DE AVILA REYES**, quien falleció el día ocho de diciembre del dos mil veinticuatro y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **65/2025**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de en nombre y representacion de sus hija se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 25 de febrero del 2025

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. DIANA LAURA SALAS VAZQUEZ
(RÚBRICA) 11 y 28 Mar



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintiuno de febrero del dos mil veinticinco, se radicó un expediente número **69/2025** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOAQUÍN DELGADO RUBIO**, quien falleció en esta ciudad de Torreón, Coahuila, el quince de octubre del dos mil veinte, denunciado por los ciudadanos **MARIA CONCEPCION HERNÁNDEZ DÍAZ**, **JESÚS ANTONIO DELGADO HERNÁNDEZ** y **JOAQUÍN DELGADO HERNÁNDEZ**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une al de cujus es de esposa e hijos respectivamente. Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCIÓN para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 24 de Febrero del 2025

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 11 y 28 Mar

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

42/2025

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **J. TRINIDAD NÁJERA VÁZQUEZ** el cual fue denunciado por **ROSA MARÍA CASTAÑÓN SÁNCHEZ**, bajo el expediente número **71/2025**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veinte de febrero de dos mil veinticinco, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 03 de marzo de 2025
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN
(RÚBRICA) 11 y 28 Mar



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

NUMERO.- 41/2025

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, comparecieron los C. RUTILIO Y FELICITAS, ambos de apellidos MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, en su carácter de hijos de la de cujus; denunciando el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **VIRGINIA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ Y/O VIRGINIA HERNÁNDEZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **76/2025**, con fecha veinticinco de febrero de dos mil veinticinco, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E
TORREÓN, COAH., A 26 DE FEBRERO DE 2025
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ MARTÍNEZ.
(RÚBRICA) 11 y 28 Mar



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NUMERO 22/2025

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta misma ciudad, mediante auto de FECHA TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITES, se presento la ciudadana IDALIA CARDENAS JUAREZ a denunciar el fallecimiento de **JOSE DE JESUS REYES RAMOS** por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** bajo el Expediente número **158/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ÉSTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO**, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.-

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 04 DE FEBRERO DEL AÑO 2025
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-
(RÚBRICA) 11 y 28 Mar

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintidos de noviembre del dos mil veinticuatro se radicó un expediente número **495/2024** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JORGE HINOJOSA ESPINOZA** también conocido como **JORGE HINOJOZA ESPINOZA** quien falleció el día 31 de mayo del 2023 en esta ciudad, denunciado por ROSAURA MEDRANO MORALES, DENISE, GEORGINA y MARIA GUADALUPE todas de apellidos HINOJOSA MEDRANO, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. –

Torreón, Coahuila, a 25 de Febrero del 2025

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 11 y 28 Mar



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

236/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, dentro de los autos del expediente **631/2024**, relativo al juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ LUIS PÉREZ RODRÍGUEZ**, obra un auto de fecha 21 de noviembre de 2024, mediante el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos JOSÉ LUIS PÉREZ RODRÍGUEZ quien falleció el día 01 de junio de 2018, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 28 de noviembre de 2024

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN.
(RÚBRICA) 11 y 28 Mar



LIC. MARÍA BEGOÑA GARCÍA ARALUCE.
NOTARIA PUBLICA No. 54, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA LICENCIADA MARIA BEGOÑA GARCIA ARALUCE TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO 54, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO AVENIDA JUAREZ 3425 OTE, COLONIA CENTRO, TORREON, COAH., HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 26 DE ENERO DE 2025, COMPARECIO ANTE MI LA C. MARIA LEONOR CRAVIOTO ORTIZ también conocida como MARIA LEONOR CRAVIOTO ORTIZ DE DEL BOSQUE, PARA INICIAR Y TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE, PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE SU ESPOSO, SEÑOR **HOMERO HECTOR DEL BOSQUE GARZA**, QUIEN FALLECIÓ EN TORREON, COAHUILA, EN FECHA 10 DE AGOSTO DE 2024, Y QUIEN TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126, DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. - DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 14 DE ENERO DEL 2025

LIC. MARIA BEGOÑA GARCIA ARALUCE
NOTARIA PUBLICA No. 54
(RÚBRICA) 11 y 28 Mar



LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES.
NOTARIA PUBLICA No. 29, TORREÓN, COAHUILA.

PUBLICACIÓN NOTARIAL

El C. licenciado ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA N° 29, en ejercicio en el Distrito Judicial de Torreón, con domicilio en avenida Corregidora 579 Oriente, colonia Centro de esta ciudad, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Coahuila, hago constar que en la notaría a mi cargo, el día 17 de febrero de dos mil veinticinco, la señor CARLOS ZERMEÑO VARELA, en su carácter de cónyuge y MARIA TERESA ZERMEÑO RAMIREZ, JOSE CARLOS ZERMEÑO RAMIREZ y LUZ GABRIELA

ZERMEÑO RAMIREZ todos presuntos herederos, iniciaron el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES DE LA SEÑORA MARIA TERESA RAMIREZ SEGOVIA fallecida en esta ciudad el día 04 (cuatro) de noviembre de dos mil veinticuatro. Así mismo propusieron como ALBACEA al señor CARLOS ZERMEÑO VARELA, con domicilio en Calle del apostol número 309, colonia la fuente, en colonia la fuente, código postal 27290, en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Se señaló el día VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO, a las DIECISEIS HORAS, para que tenga verificativo en el domicilio de esta notaría el desahogo de la información testimonial ofrecida. Lo anterior se da a conocer en los términos de la fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, y se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia y a los posibles acreedores de la de cujus para que se presenten a deducir sus derechos. DOY FE.

Torreón, Coahuila., a 24 de febrero de 2025

LICENCIADO ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES
NOTARIO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 29
 (RÚBRICA) 11 y 28 Mar



LIC. MARÍA BEGOÑA GARCÍA ARALUCE.
NOTARIA PUBLICA No. 54, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA SUSCRITA NOTARIA PÚBLICA MARIA BEGOÑA GARCIA ARALUCE, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO 54, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO EN AV. JUAREZ 3425 ORIENTE, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 27000, TORREON, COAH., HAGO CONSTAR, QUE CON FECHA 08 DE ENERO DEL AÑO 2025, COMPARECIERON EN MI OFICIO LOS CC. MARIA DE LOURDES TOSCANO LOPEZ Y EL SEÑOR LUIS MANUEL VARGAS TOSCANO, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJA Y HERMANA, RESPECTIVAMENTE, LA C. ELSIE MARIA VARGAS TOSCANO Y LA C. ERIKA ELIZABETH VARGAS TOSCANO, POR SUS PROPIOS DERECHOS, A FIN DE PROMOVER EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL EL PROCEDIMIENTO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU ESPOSO Y PADRE, RESPECTIVAMENTE, EL C. LUIS MANUEL VARGAS TORREGROSO, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAH. EN FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2024. Y QUIENES DESIGNARON COMO ALBACEA A LA SEÑORA MARIA DE LOURDES TOSCANO LOPEZ. PUBLIQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTICULOS 1065 Y 1127, DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. - DOY FE.

Torreón, Coah., a 8 de Enero del 2025.

LIC. MARIA BEGOÑA GARCIA ARALUCE
NOTARIA PUBLICA NUMERO 54
 (RÚBRICA) 11 y 28 Mar



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha dieciséis de diciembre del dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **533/2024** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MA. DEL SOCORRO BRIONES DURON** denunciado por **MAXIMIANO, JAVIER, ARMANDO, MARCELA, ROBERTO, MARIA MAGDALENA, DORA DELIA, RUBEN, OMAR, FRANCISCO** y **MARIA DEL SOCORRO**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 17 de Enero del 2025

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO.
 (RÚBRICA) 14 y 28 Mar



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

NÚMERO. - 144/2024

C. JOSE ERNESTO CHÁVEZ URBINA.

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, BAJO EL EXPEDIENTE **24/2019**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO** PROMOVIDO POR LICENCIADO CHRISTIAN HUMBERTO CORTES VARGAS, EN

SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE “BBVA MÉXICO”, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO, EN CONTRA DE LOS CC. **JOSÉ ERNESTO CHÁVEZ URBINA Y MARÍA DE LOURDES ROLDÁN HERNÁNDEZ**, CON FECHA 03 DE JULIO Y 19 DE AGOSTO AMBOS DEL AÑO 2024, SE DICTARON DOS ACUERDOS EN LOS CUALES POR HABER ACREDITADO QUE SE DESCONOCE EL DOMICILIO DEL DIVERSO DEMANDADO JOSE ERNESTO CHÁVEZ URBINA, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS, SE ORDENÓ EMPLAZAR POR EDICTOS AL DIVERSO DEMANDADO JOSE ERNESTO CHÁVEZ URBINA, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTOS DE FECHA 18 DE ENERO DE 2019, 14 DE JULIO DE 2021 Y 31 DE ENERO DE 2024, POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE SE LE CONCEDE EL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE SE PRESENTE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, Y ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

A T E N T A M E N T E
TORREÓN, COAHUILA, A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-**
(RÚBRICA) 18, 21 y 28 Mar



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O
N U M E R O . 44/2025

C. PASCUAL CELAYA HERRERA.

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, EXPEDIENTE **316/2024**, QUE CORRESPONDE AL Juicio **Ordinario Civil** de Usucapión, promovido por GLORIA SAAVEDRA INFANTE, en contra de **PASCUAL CELAYA HERRERA**, así como al C. JEFE DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO DEL DEMANDADO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLO A JUICIO, POR AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

A T E N T A M E N T E
TORREÓN, COAHUILA; A 27 DE FEBRERO DE 2025
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-**
(RÚBRICA) 18, 21 y 28 Mar



**JUZGADO SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el expediente número **622/2024**, que corresponde al Juicio **Ordinario Civil** promovido por JUDITH BUTRON ÁLVAREZ en contra de **HIPOTECARIA SU CASITA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO**, Y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO el licenciado JOSÉ OCTAVIO QUIÑONES RIVERA, Juez Sexto en Materia Civil Con Especialización Hipotecaria del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite licenciada Valeria Samantha Garciamarquez Sánchez, que autoriza y da fe, ordenó se emplazara por medio de EDICTOS a la parte demandada **HIPOTECARIA SU CASITA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE**

CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, haciéndole saber a la parte demandada; que la parte actora JUDITH BUTRON ÁLVAREZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la cancelación de la inscripción de hipoteca, y que deberá de concurrir a este Juzgado a contestar la demanda o a oponer las excepciones en el término de cuarenta días, mismos que empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, así como las copias simples para correrle traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Apercibiéndole que si, pasado este término si no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciendo las anteriores notificaciones por estrados de este Juzgado, y deberá contener, en síntesis la determinación judicial que ha de notificarse. Artículos 14, 19, 155, 156 y 242 del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese el presente Edicto por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, 05 DE MARZO DE 2025.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LICENCIADA VALERIA SAMANTHA GARCIAMARQUEZ SÁNCHEZ.

(RÚBRICA) 18, 21 y 28 Mar



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente número **684/2013** que corresponde al Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO** promovido por MA. EUGENIA DINGLER GUTIÉRREZ en contra de **ELSA REBECA RAMÍREZ RAMÍREZ**, por conducto de su albacea EDGAR EDUARDO RAMÍREZ RAMÍREZ, por auto de fecha seis de marzo de dos mil veinticinco, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló **LAS DOCE HORAS DEL DÍA OCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO**, para que tenga verificativo la audiencia de remate en local de este juzgado ubicado en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina calle de los comerciantes sin número, fraccionamiento Villas La Merced-Obispado, de esta ciudad de Torreón Coahuila consistente en:

INMUEBLE UBICADO EN LOTE DE TERRENO NÚMERO 25 DE LA MANZANA 71 DEL FRACCIONAMIENTO CASA BLANCA II DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 148.50 M2, MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

- AL NORTE EN: 9.00 METROS CON LOTE 28;
- AL SUR EN: 9.00 METROS CON CERRADA LYON;
- AL ORIENTE EN: 16.50 METROS CON LOTE 26;
- AL PONIENTE EN: 16.50 METROS CON LOTE 24;

Dicho inmueble se encuentra inscrito bajo el folio real número 148226.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$985,000.00 (NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

TORREÓN, COAHUILA, A 07 DE MARZO DE 2025.

LICENCIADA ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA) 18 y 28 Mar



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **709/2019** relativo al JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO** promovido por GERARDO DAVID HADA GONZALEZ en contra de **MARIA ELENA CARRILLO RIVERA**, JUEZ DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, señaló en auto de fecha tres de marzo del dos mil veinticinco, las **ONCE HORAS DEL DIA MIERCOLES NUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICINCO**, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el remate del siguiente bien inmueble.-----

"INMUEBLE UBICADO EN CALLE SIGLO DE TORREON, NÚMERO 649 NORTE, MANZANA 73, LOTE 31 FRACCIONAMIENTO CUARTO FRACCIONAMIENTO DE COBIAN, MUNICIPIO TORREON, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: 160.00 METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20.00 METROS CON LOTE29, AL SUR EN 20.00 METROS CON LOTE 33, AL ORIENTE EN 8.00 METROS CON LOTE 22, AL PONIENTE EN 8.00 METROS CON LOTE 30, USO DEL SUELO URBANO.-".

Sirve de base para el remate la cantidad de \$790,000.00 valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado.-

SE CONVOCAN POSTORES

ATENTAMENTE

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 04 de marzo del 2025

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. DIANA LAURA SALAS VAZQUEZ
(RÚBRICA) 18 y 28 Mar**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NÚMERO 38/2025

Dentro de los autos del JUICIO **ORDINARIO CIVIL**, expediente número **22/2025**, promovido por MA. TERESA CASTILLO SALAS, en contra de **PABLO DIAZ VALLEJO** y al C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.-

SE HA DICTADO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE: -

“...Torreón, Coahuila, a veintiuno de febrero del año dos mil veinticinco.-

Agréguese a sus antecedentes el escrito del Licenciado JORGE ALEJANDRO SALDAÑA ORIGINALES, con el carácter reconocido en autos, se le tiene por hechas las manifestaciones a que se refiere en el que provee, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada PABLO DIAZ VALLEJO; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte, deberá comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la secretaría de éste Juzgado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.-NOTIFIQUESE Y LISTESE.-Así lo acordó y firmó el Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad, ante el Licenciado CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe”.- DOS FIRMAS ILEGIBLES Y RUBRICAS.-

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 25 DE FEBRERO DE 2025

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON.
(RÚBRICA) 21, 28 Mar y 4 Abr**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

45/2025

MARÍA VALADEZ VIUDA DE TALAVERA.

Se les hace saber que en autos del expediente número **225/2018** radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila con residencia en la misma ciudad, se ordenó emplazarla por medio de edictos el juicio **ordinario civil** promovido por JULIETA MEJÍA CONTRERAS en contra de **MARÍA VALADEZ VIUDA DE TALAVERA** y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, en términos de los proveídos de fechas ocho de mayo de dos mil dieciocho y veintisiete de mayo de dos mil diecinueve, edicto que deberá publicarse por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndole del conocimiento a la demandada en cita que deberá de presentarse ante éste Juzgado en un término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se realice y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado a efecto de comparezca a dar contestación a la demandada interpuesta en su contra.

Torreón, Coahuila, a 06 de marzo de 2025

**LICENCIADA ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 21, 28 Mar y 4 Abr**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

37/2025

GUILLERMO LUNA MARÍN.

Se le hace saber que en autos del expediente número **600/2024**, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en la misma ciudad, se ordenó emplazarlo por medio de edicto el juicio **ordinario civil** promovido por **MARÍA MAGDALENA MERCADO SERNA** en contra de **GUILLERMO LUNA MARIN Y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD**, en términos del proveído de fecha diecinueve de febrero de dos mil veinticinco, edicto que deberá publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndole del conocimiento al demandado en cita que deberá de presentarse ante éste Juzgado en un término de **CUARENTA DÍAS**, contados a partir a la última publicación que se realice y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado a efecto de comparezca a dar contestación a la demandada interpuesta en su contra.

Torreón, Coahuila, a 21 de febrero de 2025

LICENCIADA ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN**Secretaria de Acuerdo y Trámite****(RÚBRICA)** 25, 28 Mar y 4 Abr**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Torreón, Coahuila de Zaragoza a 26 de Febrero 2025

Edicto Número 39/2025

Ciudadano PAULINO PEÑA HUERTA

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **443/2023** PROMOVIDO POR **GEORGINA ALEJANDRA REYES GUTIÉRREZ**; demandado en la Vía **Ordinaria Civil** de Usucapión, a los ciudadanos **NICOLAS GONZALEZ FELIX Y PAULINO PEÑA HUERTA**, así como al **REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO**, AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLO A JUICIO, POR AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO 2025, SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.****LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.****(RÚBRICA)** 25, 28 Mar y 4 Abr**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO # 0041/2025****MARTHA REYES GUEVARA:**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con escrito presentado ante la Oficialía Común de partes adscrita a los juzgados civiles con fecha veinticinco de agosto de dos mil veinte, compareció el LICENCIADO TEÓFILO RIVAS UNZUETA, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la institución de crédito denominada BANCO DEL BAJÍO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, a demandarlos en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA, al reunir los requisitos de ley, el Juicio se radicó con fecha veintiséis de agosto de dos mil veinte, radicándose con el número de expediente **320/2020**, tomando en consideración que se desconoce su domicilio según constancias que se encuentran agregadas a los autos se ordenó su emplazamiento por medio de edictos, mismos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado,

haciéndose de su conocimiento que deberá presentarse ante ésta autoridad en un término de cuarenta días contados a partir de la última publicación que se realice y que las copias de traslado, así como los documentos exhibidos con la demanda estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, ubicado en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con calle de los comerciantes, primer piso, de esta ciudad de Torreón, Coahuila.

TORREÓN COAHUILA, MARZO 06 DE 2025
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADA ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN
 (RÚBRICA) 28 Mar, 4 y 11 Abr



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

Torreón Coahuila de Zaragoza a 21 de Marzo de 2025
 Edicto número 54/2025

La Ciudadana MARIA CRISTINA RODRIGUEZ VIUDA DE ORTEGA

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREON COAHUILA, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **523/2024** Promovido por la Ciudadana GEMMA RAQUEL GARZA MARTINEZ, demandando en la Via **Ordinaria Civil de Usucapión**, a la C. **MARIA CRISTINA RODRIGUEZ VIUDA DE ORTEGA**, de quien se desconoce su domicilio, así como al REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, con DOMICILIO AMPLIAMENTE CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA. AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLO A JUICIO, POR AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO 2025, SE ORDENO SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD

ATENTAMENTE
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN
 (RÚBRICA) 28 Mar, 4 y 11 Abr



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.

"E D I C T O"

En los autos del Expediente **948/2024**, relativo al Juicio de PROCEDIMIENTO ESPECIAL NO CONTENCIOSO DEL ORDEN CIVIL DE **DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONA**, promovido por LICENCIADA YURIDIA NOEMI LUGO BURCIAGA, en su carácter de Agente del Ministerio Público adscrito a la Fiscalía de Personas Desaparecidas, de la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se dictó un auto que copiado en su parte conducente dice:
 "Torreón, Coahuila; a treinta (30) de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

Admisión de demanda

Competencia. Visto el escrito de demanda y/o solicitud de YURIDIA NOEMI LUGO BURCIAGA, Agente del Ministerio Público adscrito a la Fiscalía de Personas Desaparecidas, de la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza, juntamente con: un (01) juego de copias certificadas del número de expediente LI-RD-AC-326/2009, por la desaparición de **ANDRES RAUL GUARDADO HERNÁNDEZ**, levantada por la Agente del Ministerio Público adscrita a la Fiscalía de personas desaparecidas, región laguna, así como un (01) juego de copias simples de traslado, de la cual se advierte que comparece a solicitar La Declaración de Ausencia por Desaparición de Persona, principalmente; señalando que el último de las personas mencionadas y/o el domicilio de la solicitante SOCORRO HERNÁNDEZ REZA fue establecido en el CALLE JUAN ESCUTIA NÚMERO 198 DE LA COLONIA FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA, DE ESTA CIUDAD.

En consecuencia, toda vez que este juzgador y tribunal cuentan con la competencia objetiva, al ser la presente causa de orden familiar; asimismo, con la capacidad subjetiva para conocer del presente, al no existir ningún tipo de impedimento con las partes y/o abogados de los mismos; además, el último domicilio de la solicitante se ubica en esta jurisdicción, por lo que atento a los artículos artículo 19 fracción IX, 20, 21, y 40 del Código Procesal Civil, invocado en forma complementaria; así como 28, 29 y 30 del Código de Procedimientos Familiares; este juzgador y tribunal resultan competentes para conocer del presente asunto; declarando bajo protesta de decir verdad conocer los requisitos que la Ley establece, para determinar la capacidad objetiva y subjetiva que se cumplen en el presente caso, sujetándose a las consecuencias legales que sus actuaciones originen.

Radicación. Examinada que es la presente, se resuelve que reúne los requisitos exigidos por los artículos, 384, 548, 549 y 550 del Código Procesal Civil; de ahí que, con los documentos que se acompañan se encuentra debidamente justificada la legitimación activa y/o pasiva de la solicitante. Asimismo, el procedimiento intentado es procedente, el cual es relativo a la solicitud de Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Persona, que cumple con los requisitos establecidos en la ley. En consecuencia, se ordena radicar y admitir la presente demanda y/o solicitud, por lo que, fórmese expediente respectivo y regístrese en el libro de Gobierno bajo el número estadístico que le corresponda, mismo que deberá ponerse al rubro para efecto de identificar el presente procedimiento.

Por lo anterior, con fundamento en lo

dispuesto por el artículo 17 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, 154 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, 1 y 274 del Código Procesal Civil del Estado, 2 fracción VIII y 3 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, en consecuencia:

Téngase a SOCORRO HERNANDEZ REZA en su carácter de madre de ANDRES RAUL GUARDADO HERNANDEZ (persona desaparecida), por promoviendo PROCEDIMIENTO ESPECIAL NO CONTENCIOSO DEL ORDEN CIVIL DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONA.

Domicilio para oír y recibir y notificaciones de la solicitante. Se tiene a SOCORRO HERNANDEZ REZA, por señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones, así como documentos, en CALLE JUAN ESCUTIA, NÚMERO 198, DE LA COLONIA FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA, DE ESTA CIUDAD.

Vista al Ministerio Público. Consecuentemente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2 fracción VII, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y demás relativos de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, se admite la solicitud en la vía y forma propuesta, proceda el Actuario de la adscripción a dar vista al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para que dentro del plazo de TRES (03) DÍAS, manifieste lo que a su representación social compete, así como en términos de lo ordenado por el artículo 7 de la referida Ley, 1,2,4,5,6,10,11,12,13,19, 20 y demás relativo de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza y 199 fracción IV, 547, 548, 549 y 550 del Código Procesal Civil del Estado, y hecho lo anterior, pronúnciese la resolución sobre la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas.

Publicación Periódico Oficial, página electrónica y Comisión de Búsqueda. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza, se ordena publicar el presente proveído por tres (03) ocasiones con intervalos de cinco (05) días hábiles, en el Periódico Oficial del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, visible en el sitio <https://www.pjecz.gob.mx/>, así como en la Comisión de Búsqueda, para los efectos a que alude el artículo en mención.

Designación de administrador provisional. Por otra parte, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, y tomando en consideración que de los documentos que exhibe la promovente SOCORRO HERNANDEZ REZA se advierte que ella es quien compareció a denunciar la desaparición de su hijo ANDRES RAUL GUARDADO HERNÁNDEZ, ante la autoridad competente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, en este acto, se le designa como administradora provisional de los bienes de la persona desaparecida, quien actuará conforme a las reglas del Albacea y en todo caso deberá comparecer en el plazo de tres (03) días a aceptar y protestar el cargo conferido, previa justificación del entroncamiento o parentesco legal con los desaparecidos; ello con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12,13 y demás relativos de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, y 547 del Código Procesal Civil del Estado, aplicable por analogía al presente caso.

Medidas de Protección y Conservación. Por último, y atento a los artículos 1, 9, 10 y demás relativos aplicables de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, se determina que el presente auto produce efectos a fin de garantizar y asegurar la continuidad de la personalidad jurídica del desaparecido ANDRES RAUL GUARDADO HERNANDEZ, la protección del patrimonio de la persona desaparecida, incluyendo los bienes adquiridos a crédito y cuyo plazos de amortización se encuentren vigentes; la protección de los derechos de la Familia y de los hijos menores, a percibir los salarios y prestaciones, así como demás derechos humanos de las personas desaparecidas y sus familias, la inexigibilidad temporal de deberes o responsabilidades que la persona desaparecida tenía a su cargo, cuando ejerciten acciones jurídicas que afecten los intereses o de la persona desaparecida y las demás aplicables en otras figuras de la legislación civil del Estado y que sean solicitadas por los sujetos legitimados

Girar oficio Comisión de Búsqueda. Gírese atento oficio a la Comisión de Búsqueda por conducto de la Secretaría de Gobierno de Coahuila, con domicilio conocido en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a fin de hacerle del conocimiento la tramitación de este procedimiento de DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONA, en relación a ANDRES RAUL GUARDADO HERNÁNDEZ, para que se sirva informar a esta autoridad en el plazo de CINCO (05) DÍAS, las indagatorias y diligencias realizadas y remita copia certificada de las mismas, así como para que se sirva publicar el presente proveído por tres (03) ocasiones con intervalos de cinco (05) días hábiles, como lo establece el artículo 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza. Debiéndose acompañar al oficio de referencia, copia cotejada de demanda y anexos; tres (03) juegos de edictos, así como unidad de almacenamiento de datos (USB) y/o disco compacto (CD) que deberá contener el edicto para su publicación.

Oficio Oficial Mayor. Asimismo, y efecto de que se realice la publicación de edictos correspondientes dentro de este Procedimiento Especial de Declaración de Ausencia por Desaparición de Persona, dado que las actuaciones deben ser de oficio por la naturaleza de este procedimiento, se ordena con transcripción del presente proveído, girar atento oficio al Oficial Mayor del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza con residencia en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a fin de que en el auxilio de las labores de este juzgado, y atento al artículo 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza, proceda por conducto de quien considere necesario, realizar la publicación de edictos en el periódico Oficial del Estado, por tres (03) ocasiones con intervalos de cinco (05) días hábiles. Debiéndose acompañar al oficio de referencia tres (03) juegos de edictos, así como unidad de almacenamiento de datos (USB) y/o disco compacto (CD) que deberá contener el edicto para su publicación.

Notificación por medios electrónicos. De igual forma se requiere a la promovente, a efecto de acelerar y agilizar las notificaciones en este procedimiento, a través de distintos medios electrónicos que están al alcance, como lo son mensajes de texto, whatsapp y/o correo electrónico, manifieste bajo protesta de decir verdad si están acuerdo en que se le notifique a través de los mismos, debiendo proporcionar su número telefónico y correo electrónico, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 203 y 221 del Código Procesal Civil, aplicado en forma complementaria.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE. Artículo 211 del Código Procesal Civil, aplicado en forma complementaria, en relación con el artículo 2 del Código de Procedimientos Familiares. Así lo acordó y firmó el Licenciado LUIS EMERSON DOMÍNGUEZ LOZANO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón, ante la Licenciada ASTRID ESTEFANÍA ALBA ALATORRE, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y DA FE

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES RUBRICAS-----

Torreón, Coahuila a 19 de febrero de 2025

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ASTRID ESTEFANÍA ALBA ALATORRE**

(RÚBRICA) 28 Mar, 4 y 11 Abr



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido siete de enero del dos mil veinticinco, se presentó YAMILETH SUAREZ MARTINEZ, a denunciar el fallecimiento de **JUAN FRANCISCO SUAREZ GARCIA Y MARIA DEL CARMEN MARTINEZ BERUMEN**, quienes fallecieron el día 06 de marzo del 2001 y 25 de mayo del 2010, respectivamente, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO **INTESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente **6/2025**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con los de cujus es el de hija, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 17 de Enero del 2025

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
(RÚBRICA) 28 Mar y 11 Abr**

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido diez de marzo del dos mil veinticinco, se presentaron IRMA ESTHER MORALES CRUZ, IRMA ESTHER CALDERA MORALES, MARIANA CALDERA MORALES, ALBERTO CALDERA MORALES Y ANGELICA CALDERA MORALES, a denunciar el fallecimiento de **ALBERTO CALDERA MACIAS**, quien falleció el día 22 de junio de 2017, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **87/2025**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con los de cujus es el de cónyuge e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 14 de Marzo del 2025

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
(RÚBRICA) 28 Mar y 11 Abr**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha once de marzo del dos mil veinticinco, se radicó un expediente número **99/2025** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARIA DEL CARMEN OLIVAS MARES**, quien falleció en esta ciudad de Torreón, Coahuila, el veintitrés de octubre del dos mil veinticuatro, denunciado por los ciudadanos **RAFAEL, CARMEN JULIA y VICTOR ALEJANDRO** todos de apellidos **DE AVILA OLIVAS**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une a la de cujus es de hijos. Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la **ADSCRIPCIÓN** para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 14 de Marzo del 2025

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTANEDA
(RÚBRICA) 28 Mar y 11 Abr**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

#56/2025

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el **JUICIO SUCESORIO TESTAMENARIO** a bienes de **OSCAR JAIME VALDES SIFUENTES** el cual fue denunciado por **AGUSTINA ESTRADA RODRÍGUEZ, OSCAR JAIME, PAOLA IVETTE y LAURA PATRICIA** estos últimos de apellidos **VALDES ESTRADA**, bajo el expediente número **121/2025**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veintiuno de marzo de dos mil veinticinco, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 24 de marzo de 2025

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN
 (RÚBRICA) 28 Mar y 11 Abr



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

DEL CAMPO PRODUCTOS, SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE Y ARMANDO IBUADO STILMAN.

Presentes.

Se le hace saber que en los autos del expediente número **9/2020**, que corresponde al **EJECUTIVO MERCANTIL ORAL**, promovido por **BANCO DEL BAJIO S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE**, en contra de **DEL CAMPO PRODUCTOS SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE Y ARMANDO IBUADO STILMAN**, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, ordeno publicación por una sola vez de los puntos resolutive de la Sentencia Definitiva de fecha treinta de enero de dos mil veinticinco, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, siendo los siguientes:

PRIMERO. Procedió la Vía Ejecutiva Mercantil intentada y tramitada.

SEGUNDO. La actora probó los hechos de su acción, mientras que la parte demandada no compareció a juicio; en consecuencia:
 TERCERO. - Se condena a "DEL CAMPO PRODUCTOS" SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE y ARMANDO IBUADO STILMAN, a pagar a BANCO DEL BAJIO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, la cantidad de \$ 3'799,007.50 (TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SIETE PESOS 50/100 M.N.) por concepto de suerte principal, así como al pago de la cantidad de \$179,761.65 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 65/100 M.N.) por concepto de intereses moratorios calculados al 08 de noviembre del 2019, más los que se sigan generando hasta la total solución del presente asunto.

CUARTO. - Se condena a la parte demandada a cubrir las costas de la instancia, según lo dispuesto por la fracción III del artículo 1084 del Código de Comercio.

QUINTO. - Se condena a la parte demandada a cubrir las costas de la instancia, según lo dispuesto por la fracción III del artículo 1084 del Código de Comercio.

Torreón, Coahuila a, 03 de Marzo de 2025
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO.
LICENCIADA ABDULIA VILLA GARCÍA
 (RÚBRICA) 28 MAR

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

E D I C T O:-

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó **BLANCA ESTELA TOVAR ESPINO**, a denunciar juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE PEDRO TOVAR RAMÍREZ**, mismo que se radicó bajo el expediente número **027/2025**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.- -

SAN PEDRO, COAHUILA, A 05 DE FEBRERO DE 2025
LA C. SECRETARIA
LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES
 (RÚBRICA) 11 y 28 Mar

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.****EDICTO:-**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó TERESA CORNEJO ROCHA, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO CORNEJO AGUILERA Y MA. PASCUALA ROCHA HERNANDEZ**, mismo que se radicó bajo el expediente número **355/2025**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 26 DE FEBRERO DE 2025

LA C. SECRETARIA**LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES****(RÚBRICA)** 11 y 28 Mar**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.****EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó LAURA LIZETH GARCIA MORALES, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALICIA MORALES BARAJAS Y J. LUIS GARCIA BARBOZA**, mismo que se radicó bajo el expediente número **134/2025**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet en la página del Poder Judicial del Estado.

SECRETARIO

LIC. ALFREDO REZA RIVERA**(RÚBRICA)** 28 Mar y 11 Abr

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.****EDICTO**

En este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **586/2005**, relativo al Procedimiento **Especial de Alimentos** promovido por Tamara Elizabeth Veloz Muñoz en contra de **Rogelio Héctor García Valero**, en el que se ordenó emplazar al demandado incidental Rogelio García Veloz, por edictos que se publicarán por 3 veces de 3 en 3 días, en el periódico oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y, se hace saber al demandado incidental que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de treinta (30) días siguientes a la fecha de la última publicación a hacer valer sus derechos y, en su caso a presentar sus defensas o excepciones, así también se le haga saber que las copias de la demanda incidental y documentos que fueron anexados a la misma quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para que le sean entregadas cuando así lo solicite. Por último, el demandado incidental deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se fijará en los estrados de este Juzgado. Lo anterior, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. Doy fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a veintiséis de febrero de 2025

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil y Familiar de este Distrito Judicial****Elvia del Rosario Rosales Teniente.****(RÚBRICA)** 21, 28 Mar y 4 Abr

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.****EDICTO**

En este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **281/2024**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** promovido por Margarita Cantú Reyes en contra de Persona Moral de nombre **Geo Laguna S.A. de C.V.**, en el que se ordenó emplazar a la persona moral Geo Laguna S.A. de C.V., por edictos que se publicarán por 3 veces de 3 en 3 días, en el periódico oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y, se hace saber a la parte demandada que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de treinta (30) días siguientes a la fecha de la última publicación a hacer valer sus derechos y, en su caso a presentar sus defensas o excepciones, así también se le haga saber que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para que le sean entregadas cuando así lo solicite. Por último, el demandado deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se fijará en los estrados de este Juzgado. Lo anterior, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. Doy fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a 11 de marzo de 2025

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera
Instancia en Materia Civil y Familiar
de este Distrito Judicial****Elvia del Rosario Rosales Teniente.****(RÚBRICA)** 25, 28 Mar y 4 Abr**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.****PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.****EDICTO**

En este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **282/2024**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** promovido por Ignacio Alberto Teniente Lomas en contra de Persona Moral de nombre **Geo Laguna S.A. de C.V.**, en el que se ordenó emplazar a la persona moral Geo Laguna S.A. de C.V., por edictos que se publicarán por 3 veces de 3 en 3 días, en el periódico oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y, se hace saber a la parte demandada que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de treinta (30) días siguientes a la fecha de la última publicación a hacer valer sus derechos y, en su caso a presentar sus defensas o excepciones, así también se le haga saber que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para que le sean entregadas cuando así lo solicite. Por último, el demandado deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se fijará en los estrados de este Juzgado. Lo anterior, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. Doy fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a 11 de marzo de 2025

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera
Instancia en Materia Civil y Familiar
de este Distrito Judicial****Elvia del Rosario Rosales Teniente.****(RÚBRICA)** 25, 28 Mar y 4 Abr

CIUDAD DE MÉXICO

JUZGADO SEXAGÉSIMO CUARTO DE LO CIVIL.**CIUDAD DE MÉXICO.**

Niños Héroes N° 132, Torre Sur, 3° Piso, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06720, Ciudad de México

SECRETARÍA "B" EXP. 42/2021**EDICTO**

En los autos del juicio **VIA DE APREMIO**, promovido por YOKOHAMA TIRE MEXICO S. DE R.L. DE C.V., en contra de **AUTOLLANTAS Y SERVICIOS DE MONCLOVA S.A. DE C.V., CARLOS ALBERTO HUERTA SILVA Y CORINNA**

PEÑA VALDEZ (REPRESENTANTES Y EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD DE VICTORIA HUERTA PEÑA Y MATILDE HUERTA PEÑA Y CARLOS ALBERTO HUERTA SILVA., expediente número 42/2021. El C. Juez Interino SEXAGESIMO CUARTO de lo Civil de la Ciudad de México, dictó los autos que a la letra dice:... - Ciudad de México, a veinticinco de junio del dos mil veinticuatro. --- Al expediente número 42/2021, el escrito de cuenta de la mandataria de la parte actora, se le tiene devolviendo oficio, exhorto y edictos sin presentar, y se agregan a los autos para que obren como corresponda; en consecuencia, como lo pide elabórese de nuevamente el exhorto así como el edicto en los términos ya ordenados en el proveído de ocho de marzo del dos mil veinticuatro....

...Notifíquese, lo proveyó y firma con fundamento en el numeral 115 del Código de Procedimientos Civiles vigente en esta Ciudad, el C. Juez Interino Sexagésimo Cuarto de lo Civil, LICENCIADO ROBERTO ALFREDO CHÁVEZ SÁNCHEZ, asistido de la Secretaria de Acuerdos, MAESTRA LUCIA MARTHA ALEMÁN HERNÁNDEZ, con quien actúa.- DOY FE.-

Ciudad de México, a ocho de marzo de dos mil veinticuatro. - - - Al expediente número 42/2021, el escrito de cuenta de la apoderada de la parte actora, por hechas las manifestaciones a las que se contrae, como lo solicita y visto que las dependencias a las que se les solicito informe respecto al domicilio que pudieran tener a nombre de la parte demandada, y las mismas no arrojaron información positiva, en consecuencia, y atento al estado de los autos, se ordena notificar la presente vía de apremio por edictos al codemandado AUTOLLANTAS Y SERVICIOS DE MONCLOVA, S.A. DE C.V., con fundamento en el artículo 122, del Código de Procedimientos Civiles, haciéndole saber que deberá comparecer ante este Juzgado, dentro del término de SESENTA DIAS para recoger las copias de traslado a su disposición en la Secretaría "B" de este órgano jurisdiccional, así como para dar contestación a la demanda instaurada en su contra...gírese atento exhorto al C. JUEZ COMPETENTE EN MONCLOVA, ESTADO DE COAHUILA, para que en auxilio de las labores de este Juzgado ordene la publicación de los edictos en los términos que la Legislación Civil de dicha entidad prevea....

Ciudad de México, a nueve de abril de dos mil veintiuno A sus autos el escrito de la parte actora, se le tiene desahogando la prevención ordenada en autos y en consecuencia, con el escrito de cuenta fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno bajo el número 42/2021, se tiene por presentado a YOKOHAMA TIRE MEXICO, S.A DE R. L. DE C.V., por conducto de sus apoderados, personalidad que se les reconoce en términos del instrumento notarial que se acompaña, promoviendo VÍA DE APREMIO en contra de AUTOLLANTAS Y SERVICIOS DE MONCLOVA, S.A. DE C.V., VICTORIA Y MATILDE HUERTA PEÑA Y CARLOS ALBERTO HUERTA SILVA, atento a lo dispuesto por los artículos 500, 501, 504 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles, se admite y en consecuencia MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL, requiérase los codemandados para que en cumplimiento a lo establecido en el Convenio celebrado con el promovente, dentro del término de CINCO DÍAS, MÁS CINCO EN RAZÓN DE LA DISTANCIA, exhiba a este juzgado los comprobantes de pago que amparen el cumplimiento de las obligaciones contraídas y en caso de no hacerlo se procederá a su ejecución, en los términos pactados en el convenio citado. Se tiene por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos y tomando en consideración que el domicilio del demandado se encuentra fuera de la jurisdicción de este H. Juzgado...se prevenga al demandado para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad de México, Ciudad de México, apercibiéndolos de que en caso de no hacerlo, con fundamento en el artículo 113 y 637 del Código de Procedimientos Civiles para el Ciudad de México, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal deberán surtirles, por medio del Boletín Judicial

CIUDAD DE MÉXICO A, 2 DE AGOSTO DEL 2024

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "B"

LIC. ROBERTO ALFREDO CHAVEZ SÁNCHEZ

Para su publicación tres veces de tres en tres días en el periódico "EL heraldo y en el Boletín Judicial.

(RÚBRICA) 18, 21 y 28 Mar



MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$937.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,276.00 (UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$3,493.00 (TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,747.00 (UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$922.00 (NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.).

4. Número del día, \$37.00 (TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

5. Números atrasados hasta 6 años, \$131.00 (CIENTO TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

6. Números atrasados de más de 6 años, \$263.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

V. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$471.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

VI. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$937.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2025.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Guadalupe Victoria No. 608 Cuarto Piso, Zona Centro, Código Postal 2500, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcoahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx